

CARRERA: GUÍA NACIONAL DE TURISMO

TEMA:

**“DISEÑO DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES PARA UN TURISMO CONSCIENTE Y
SOSTENIBLE EN LA PLAYA TORTUGA BAY EN LA ISLA
SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS”**

Proyecto Integrador de grado previo a la obtención del título de
GUÍA NACIONAL DE TURISMO.

AUTORA: ELBA LOURDES PESANTES AGUIRRE
DIRECTORA: ING. GABRIELA LOZA

D.M. Quito, Febrero 2022

DEDICATORIA

A mi adorada madre Elba Aguirre, por ser el pilar principal de mi vida, por todo su amor y apoyo incondicional en mi formación personal y profesional, por todos sus esfuerzos y sacrificios de cada día, que ha sido mi ejemplo de responsabilidad, abnegación y amor, para ver en mí plasmado otro más de sus sueños.

A mis hermanos queridos, lo más especial que poseo, por su apoyo moral permanente e incondicional brindado en todo momento.

A Daniela por motivarme a continuar con mis estudios y apoyarme en todo este proceso.

AGRADECIMIENTO

Quiero dejar constancia el reconocimiento al Instituto Tecnológico Universitario y a mis maestros que me supieron nutrirme de sabios conocimientos.

De manera muy especial a la Ing. Gabriela Loza quien me ayudó incondicionalmente, a la Ing. Ingrid Arévalo y a la hermosa comunidad de Santa Cruz, Galápagos por brindarme la información necesaria y correcta para la elaboración del informe que me ayudará a salir adelante.

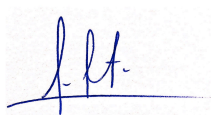
A mi amada familia, a mis queridas y apreciadas amistades por todo el apoyo brindado, realmente han sido personas trascendentales en mi vida, en mi formación personal y profesional, siempre me han impulsado a seguir adelante y a no detenerme en los obstáculos que se presentan en la vida, a continuar con más impulso y dedicación, por formarme como una persona de bien.

Elba Lourdes Pesantes Aguirre

AUTORIA

Yo, Elba Lourdes Pesantes Aguirre, autor del presente informe, me responsabilizo por los conceptos, opiniones y propuestas contenidos en el mismo.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. L. P. Aguirre', written over a horizontal line.

Elba Lourdes Pesantes Aguirre

Quito, Febrero del 2022

INGENIERA GABRIELA LOZA

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICA

Haber revisado el presente informe de investigación, que se ajusta a las normas institucionales y académicas establecidas por el Instituto Tecnológico Superior Internacional ITI, de Quito, por tanto se autoriza su presentación final para los fines legales pertinentes.

ING. GABRIELA LOZA

Quito, Febrero del 2022

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TRABAJO FIN DE CARRERA

Conste por el presente documento la cesión de los derechos en trabajo fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Ing. Gabriela Loza por sus propios derechos y en calidad de Directora del trabajo fin de carrera; y la Srta Elba Lourdes Pesantes Aguirre por sus propios derechos, en calidad de autora del trabajo fin de carrera.

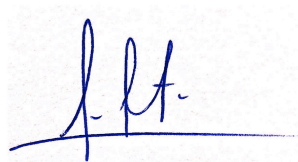
SEGUNDA:

UNO.- La Srta Elba Lourdes Pesantes Aguirre realizó el trabajo fin de carrera titulado: Diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa tortuga bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, para optar por el título de, Guía Nacional de Turismo en el Instituto Tecnológico Superior Internacional ITI, bajo la dirección de Ing. Gabriela Loza.

DOS.- Es política del Instituto Tecnológico Superior Internacional ITI, que los trabajos fin de carrera se aplique, se materialicen y difundan en beneficio de la comunidad.

TERCERA: Los comparecientes, Ing. Gabriela Loza, en calidad de directora del trabajo fin de carrera y la Srta. Elba Lourdes Pesantes Aguirre, como autora del mismo, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en el trabajo fin de Carrera titulado: Diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa tortuga bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, conceden autorización para que el ITI pueda utilizar este trabajo en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

CUARTA: aceptación: las partes declaradas que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derecho.



Ing. Gabriela Loza

Elba Lourdes Pesantes Aguirre

Quito, Febrero del 2022

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
AUTORIA	4
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TRABAJO FIN DE CARRERA	6
RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	13
“DISEÑO DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN TURISMO CONSCIENTE Y SOSTENIBLE EN LA PLAYA TORTUGA BAY EN LA ISLA SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS”	13
Marco contextual.....	13
Análisis de involucrados	15
Formulación del problema.....	16
Definición del problema.....	16
Idea a defender	17
Objeto de estudio y campo de acción	17
Justificación	18
Objetivos	18
Síntesis de la introducción	19
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	20
1.1. Análisis de la zona de estudio – Playa Tortuga Bay.....	20
1.1.2. Antecedentes Históricos.....	20
1.1.3. Actividad económica a la que se dedica la población	21
1.1.4. Turismo.....	21
1.2. Turismo de naturaleza y aventura	22

1.2.1. Definiciones	22
1.2.2. Avistamiento de flora y fauna.....	23
1.2.3. Deportes de aventura que se practican en tortuga Bay	23
1.3. Marco legal.....	24
1.3.1. Ley de Turismo.....	25
1.3.2. Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas	25
1.3.3. La Ley Forestal y de Áreas Naturales.	25
1.3.4. Ley Orgánica del Régimen especial de Galápagos	26
1.3.5. El Reglamento de Guías Naturalistas de Áreas Protegidas	27
1.3.6. Reglamento de operación turística de aventura	27
1.4. Marco conceptual	33
1.4.1. Glosario de términos básicos	33
1.5. Síntesis del capítulo	36
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO	37
2.1.1. Tipos de investigación	37
2.1.2. Métodos de investigación.....	38
2.1.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	39
2.2. Resultados obtenidos	40
2.2.1. Presentación gráfica de resultados.....	41
2.2.2. Análisis e interpretación de resultados.....	47
2.3. Síntesis del capítulo	47
CAPÍTULO III: PROPUESTA.....	48
3.1. Título de la propuesta – Descripción.....	48
3.2. Macro y micro localización	48

3.3. Esquema de la propuesta (viabilidad, impacto, recursos)	49
3.4. Presupuesto.....	50
3.6. Síntesis del capítulo	81
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	83
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	84
REFERENCIAS	87
APÉNDICES	90
ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS EN LA PROBLEMÁTICA	15
TABLA 2. PREGUNTA 1	41
TABLA 3. PREGUNTA 2	42
TABLA 4.PREGUNTA 3	43
TABLA 5. PREGUNTA 4	44
TABLA 6.PREGUNTA 5	45
TABLA 7. PREGUNTA 6	46
TABLA 8. RECURSOS Y MATERIALES.....	50
TABLA 9. PRESUPUESTO.....	50

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.PREGUNTA 1	41
FIGURA 2. PREGUNTA 2	42
FIGURA 3. PREGUNTA 3	43
FIGURA 4.PREGUNTA 4	44
FIGURA 5.PREGUNTA 5	45
FIGURA 6. PREGUNTA 6	46
FIGURA 7: MAPA DE LAS ISLAS GALÁPAGOS	48
FIGURA 8: MAPA DE LA ISLA SANTA CRUZ	48
FIGURA 9: MAPA DE SENDERO Y UBICACIÓN DE LA PLAYA	49

“DISEÑO DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN TURISMO CONSCIENTE Y SOSTENIBLE EN LA PLAYA TORTUGA BAY EN LA ISLA SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS”

AUTORA: Elba Lourdes Pesantes Aguirre

DIRECTORA: Ing. Gabriela Loza

FECHA: Febrero 2022

RESUMEN

El turismo es una actividad de gran importancia para la economía del país, sin embargo, el elevado nivel de desarrollo que tiene este tipo de actividad, ha generado problemáticas en el escenario ambiental, dado que, la exploración de las personas en entornos naturales, ha provocado grandes índices de contaminación y destrucción del ecosistema, problemática que se evidencia en el desarrollo del presente trabajo investigativo, dentro del cual se detallan las partes más significativas de la problemática, los agentes que intervienen, y el lugar que se ha tomado como objeto de estudio para el desarrollo del proyecto, planteando así una guía de buenas prácticas ambientales, el cual surge como una herramienta para la generación de un turismo consciente y sostenible, para encaminar a los guías turísticos y los turistas hacia un turismo con responsabilidad social.

ABSTRACT

Tourism is an activity of great importance for the country's economy, however, the high level of development of this type of activity has generated problems in the environmental scenario, given that the exploration of people in natural environments has caused large pollution and destruction of the ecosystem, a problem that is evident in the development of this research work, within which the most significant parts of the problem are detailed, the agents involved, and the place that has been taken as the object of investigation study for the development of the project, thus proposing a guide of good environmental practices, which emerges as a tool for the generation of a conscious and sustainable tourism, to guide tour guides and tourists towards tourism with social responsibility.

Palabra clave: development, guide, environmental practices, sustainable tourism.

INTRODUCCIÓN

“DISEÑO DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN TURISMO CONSCIENTE Y SOSTENIBLE EN LA PLAYA TORTUGA BAY EN LA ISLA SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS”

Tomando en consideración la importancia que tiene el cuidado de los atractivos turísticos naturales en las Islas Galápagos es importante generar una guía de buenas prácticas turísticas con un enfoque en el sector medio ambiental, mismo que ayudará a fortalecer la cultura del cuidado y conservación de los recursos naturales y sus atractivos, a través de una serie de disposiciones que de forma clara informen cuales son las consecuencias de esta apatía hacia el entorno, con la guía se pretende promover el cuidado ambiental y un turismo consciente en la playa tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos.

El contexto de este proyecto detalla todo lo referente a lo que es el cuidado ambiental y turismo responsable y cómo la implementación de esta guía de buenas prácticas ayudaría de cierta forma en el cuidado ecológico de los puntos turísticos de la isla.

Marco contextual

Por miles de años, las Galápagos fueron una colección de islas desconocida mundialmente, situadas a miles de millas de la costa poblada de Ecuador. Aunque científicos y botánicos visitaban las islas de vez en cuando, en 1934, un grupo de turistas aventureros visitaron las Islas a bordo del crucero la Stella Polaris, y empezaron una moda que continuaría por décadas.

Actualmente, la mayoría de turistas optan por quedarse en los cruceros, pero un número creciente de visitantes están optando por quedarse en los hoteles. Los hoteles de las Islas son particularmente populares entre el creciente número de mochileros que visitan las Islas.

Por muchos años, ingresar a las Islas fue difícil para la mayoría de los turistas, los cruceros eran la única forma de llegar. Sin embargo, en 1965, el Aeropuerto Seymour (en la isla de Baltra) que tenía una pista de aterrizaje utilizada por las tropas estadounidenses en la Segunda Guerra Mundial, se abrió a los turistas. La apertura de este aeropuerto hizo

que las islas fueran mucho más accesibles para los turistas. En el 2007, se terminó la construcción del segundo aeropuerto en los Galápagos. Actualmente, los turistas también pueden volar al aeropuerto de San Cristóbal desde otras partes de Ecuador. Esto significa que los visitantes de Europa ahora pueden llegar a las islas mucho más rápido de lo que solía ser.

Los visitantes que viajan por barco tienen más opciones sobre donde pueden embarcar. En 2006, San Cristóbal completó la actualización de su muelle para mejorar el acceso para los turistas.

Santa Cruz es la segunda isla más grande después de isla Isabela , la más habitada y económicamente activa del archipiélago de las Galápagos. Se localiza en el centro del conjunto de islas. La isla se caracteriza por su paisaje geológico y la variedad de su vegetación, distinguiéndose 7 zonas. La isla está llena de encantos naturales, hermosas playas, especies animales únicas, vegetación exuberante, cráteres y túneles de lava.

Tortuga Bay (Bahía Tortuga) se encuentra a unos 50 minutos de caminata desde Puerto Ayora, es un tramo de ensueño de arena blanca de coral con aguas cristalinas de color turquesa. Es una playa fácil de visitar en Isla santa cruz.

Lo mejor de Tortuga Bay es que se puede ir andando a la playa desde la ciudad de Puerto Ayora y tendrás total libertad para explorar por ti mismo. La vida salvaje es variada y abundante. Los visitantes pueden disfrutar de actividades desde tomar el sol hasta hacer snorkel y kayak.

Presenta 2 estaciones la estación seca y de garúa de junio a diciembre. Las temperaturas varían entre los 18 y 20o C. La estación caliente y lluviosa es desde enero a mayo. Las temperaturas varían entre 24 y 29o C.

En todo su trayecto se puede apreciar una exuberante vegetación de tipo seco donde predominan dos especies de cactus (Opuntia y jasminocerios) que son representativos en las islas Galápagos, así como también otras especies de plantas endémicas.

La playa de Tortuga Bay es un sitio natural prístino, no tiene instalaciones turísticas y no cuenta con baños ni área para cambiarse.

Análisis de involucrados

Tabla 1. *Análisis de los involucrados en la problemática*

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS GRUPOS	INTERESES EN LA INVESTIGACIÓN	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS (recursos que aporten y mandatos son leyes, reglamentos o normas a seguir)
Pobladores de la isla Santa Cruz	Manejo adecuado de los desechos generados por los visitantes y turistas.	Conflictos entre habitantes y visitantes a causa del mal comportamiento de los visitantes en el atractivo	La ley Orgánica del Régimen Especial para Galápagos. Las Reglas del Parque Nacional Galápagos
Turistas	Reglamentación y normativa del área a visitar.	Falta de concientización turística en el cuidado y la conservación de los atractivos naturales.	
Ministerio del Ambiente (Administrativos y guardaparques)	Aporte y generación de buenas prácticas turísticas dentro del atractivo turístico.	Los guardaparques dedican su tiempo a la limpieza de los desechos generados, más que al control y vigilancia del lugar.	
Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz	Serviría como Plan Piloto para posterior aplicación en otros atractivos turísticos.	No existe interés de la preservación de la flora y fauna del lugar.	

Formulación del problema

¿Cómo influye el mal manejo del atractivo turístico Tortuga Bay entorno a la generación de desechos y el descuido de los senderos?

Definición del problema

El pensamiento del concepto que se tiene de cuidado del medio, por lo general, para algunas personas es únicamente evitar botar basura en las calles, lo cual es de gran ayuda aunque no todos lo cumplen, pero el cuidado ambiental es mucho más que eso, se requiere de actitudes y aptitudes para lograr un cambio en las personas y así crear hábitos profundos de interés en los cuidados del medio ambiente como también habilidades que alcancen una mejora que repercuta en el mantenimiento de nuestro entorno.

Las actividades turísticas que se realizan en playas de uso público de la isla Santa Cruz cuentan con una gran cantidad de visitas de diferentes ciudades y de diferentes partes del mundo, sin embargo, a pesar de ser una industria sin chimenea, deja un impacto ambiental, al no implementarse las buenas prácticas ambientales en el sector, haciendo que la actividad del turismo no se desarrolle de manera consciente y sostenible causando un profundo perjuicio a la flora y fauna de la zona.

De acuerdo al Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), con el objetivo de incentivar al sector público y privado, a emplear nuevas prácticas productivas y de servicios, desarrolló PUNTO VERDE como una herramienta para fomentar la competitividad del sector industrial y de servicios, comprometiéndolos con la protección y conservación del ambiente. (AMBIENTE, 2015).

Según la (Fundación Biodiversidad, 2006) Las “Buenas Prácticas” son aquellas medidas de corrección o mejoramiento que se implementan en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las actividades de la empresa. La meta que se persigue es garantizar que se está produciendo el menor impacto posible sobre el medio, que se mejora la calidad del producto turístico y por lo tanto su imagen de cara al cliente y que hace que el empeño socioeconómico de la empresa sea más eficiente.

Entendiendo, al turismo, como un eje fundamental para la actividad económica del mundo entero y llegando a considerarse como una fuente generadora de empleo, incluso mejora la calidad de vida de los habitantes y sobre todo ayuda al conocimiento y

enriquecimiento cultural que posee cada país. Al momento de desarrollarse el turismo se debe tener en cuenta que está vinculado a la naturaleza, como la principal herramienta y base de la misma, por lo tanto, es preciso cuidar el recurso para las futuras generaciones.

En el mundo y en el país, existen organizaciones en pro de la conservación y cuidado del ambiente, con el principal objetivo de reducir los impactos ambientales, a través de diversos programas de cuidado en base a las buenas prácticas amigables con la protección del planeta. Además, el cambio que se desea debe tener ejes de una educación y cultura consciente, con valores y principios de la naturaleza.

Este proyecto, trata del diseño de una guía de buenas prácticas ambientales en el desarrollo de la actividad turística consciente y sostenible que busca crear y reforzar los hábitos de cuidado ambiental dentro de las poblaciones de la isla Santa Cruz, en especial las cercanas a la playa Tortuga Bay que ve al turismo como una fuente alternativa de desarrollo económico y social, garantizando la protección de los recursos naturales y culturales y conservando su patrimonio para el disfrute y aprovechamiento sostenible de futuras generaciones.

Idea a defender

A través de este proyecto se expone el diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, de esta manera se pretende minimizar el impacto negativo que presenta la playa por contaminación con desechos biológico, plásticos, papeles y destrucción del ecosistema. Así pues, este proyecto trabajará con la propuesta de implementar el diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para mantener los espacios limpios y atractivos para turistas nacionales y extranjeros.

Objeto de estudio y campo de acción

Objeto de estudio: Diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible.

Campo de acción: Playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos.

Justificación

La presente investigación tiene como principal propósito encontrar soluciones a la problemática ambiental en la que se encuentra la playa Tortuga Bay, pues se ha generado una desvalorización de los recursos en los ecosistemas de la isla Santa Cruz por parte de los visitantes locales y extranjeros. Esta investigación propone una guía de buenas prácticas ambientales, favorable para el cuidado del ambiente y para una adecuada conservación de los recursos naturales.

La importancia para ejecutar dicho proyecto se enfoca en la playa Tortuga Bay como área para el manejo ambiental que sirva de beneficio para la conservación del medio ambiente y al mismo tiempo mejorar la prestación de servicios turísticos por medio de una idea ambientalista. Los habitantes de la isla Santa Cruz serán los principales protagonistas y beneficiarios de esta investigación y su aporte contribuirá al desarrollo económico, sociocultural, ambiental y turístico de la zona. Promoviendo un turismo consciente y sostenible, así contribuir a la protección y conservación del ambiente.

La investigación es factible porque se cuenta con las herramientas necesarias para poder llevarla a cabo. Actualmente se puede obtener de la internet información referente a la investigación y extraer bibliografía necesaria.

Objetivos**General**

Diseñar una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, Galápagos.

Específicos

- Analizar la situación actual de las buenas prácticas ambientales en la playa Tortuga Bay.
- Identificar los métodos, técnicas y herramientas metodológicas para la identificación de la situación actual del atractivo turístico.
- Implementar una guía de buenas prácticas ambientales a través de una investigación de campo que comprende la recolección de conocimientos y prácticas ambientales en base a entrevistas con la comunidad y turistas de la playa Tortuga Bay.

Síntesis de la introducción

En esta parte introductoria se da a conocer las causas y consecuencias por el mal manejo de actividades turísticas en la playa Tortuga Bay, para lo cual se propone diseñar una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Esta se elaboró con el propósito de mejorar la gestión ambiental o en búsqueda de una solución a los diferentes proyectos de turismo que se plantean en el lugar.

El proyecto pretende generar consciencia y educación ambiental en todos los visitantes locales, nacionales y extranjeros que visiten la playa Tortuga Bay. Este plan piloto puede ser implementado en los diferentes sitios más frecuentados de las Islas Galápagos lo que fomentará la conservación de lugares de visita y evitará la destrucción de la flora y fauna que habita en ella.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Análisis de la zona de estudio – Playa Tortuga Bay

1.1.1. Aspectos geográficos de ubicación

Se encuentra ubicada en la isla Santa Cruz, Bahía Tortuga o Tortuga Bay es una playa de arena blanca que se encuentra en una de las islas de la provincia de Galápagos. Bahía Tortuga se sitúa en Isla Santa Cruz, Parroquia Puerto Ayora con Latitud -0.765688, Longitud -90.3335 y es considerada uno de los balnearios más populares y bellos del conjunto.

El nombre que presenta esta bahía se origina a causa de la presencia de tortugas negras en la zona, mismas que anidan en el lugar. Esta Bahía se divide en dos playas, ambas atractivas al visitante y con características diferentes; por un lado se encuentra Playa Brava que resulta la favorita para quienes gusten de deportes acuáticos como el surf; y por el otro se halla Playa Mansa, que presenta la tranquilidad ideal para bucear, practicar el kayak, entre otros deportes que no requieran de un fuerte oleaje.

En relación a lo anterior, el visitante debe tener presente que si quiere nadar en Playa Brava debe ser cuidadoso debido a su fuerte oleaje y que lo recomendable es que camine diez o quince minutos más hasta llegar a Playa Mansa, ideal para bañistas.

Las visitas a Bahía Tortuga son ideales para las personas que gusten de actividades físicas como la natación, las caminatas, las excursiones, el surf, el buceo, el kayak, la navegación, además de la observación de flora y fauna, toma de fotografías, entre otras actividades.

1.1.2. Antecedentes Históricos

El archipiélago de Galápagos fue descubierto por Fray Tomás de Berlanga en 1535, junto con ellas a la isla Santa Cruz, debido a que se extraviaron en el viaje que estaban realizando desde Panamá hasta Perú. En los siguientes siglos piratas, bucaneros y balleneros usaron las islas para reparación de sus botes, aprovisionamiento de agua y comida.

Es la primera isla más habitada en Galápagos, esta situada en el centro del archipiélago de Galápagos a 1000 km. del continente. Se localiza en el centro del conjunto de islas, con un área de 986 km² y una altitud máxima de 864 msnm. Es un volcán durmiente cuya última erupción se estima que ocurrió hace 1 millón y medio de años. Como testimonio de su pasado volcánico existen dos enormes cavidades llamadas “Los Gemelos” que se formaron a partir de una cámara de magma.

Desde 1832 forma parte del Ecuador y fue considerada como Parque Nacional en 1959, siendo una de las primeras áreas protegidas del País.

Santa Cruz fue colonizada a finales de 1920 por un grupo de noruegos, su sueño de enlazar pescado no fue consumado y algunos de ellos se establecieron en la parte alta y cambiaron su actividad pesquera por la agricultura para vivir.

La isla se caracteriza por su paisaje geológico y la variedad de su vegetación, distinguiendo 7 zonas de vegetación en su altitud de 864 m sobre el nivel del mar. La isla esta llena de encantos naturales, hermosas playas, especies animales únicas, vegetación exuberante, cráteres y túneles de lava.

1.1.3. Actividad económica a la que se dedica la población

Hasta finales del siglo pasado, las actividades productivas a las que más se dedicaba la población del archipiélago fueron la agricultura, silvicultura, caza y pesca, sin embargo, cada isla, de acuerdo a sus particularidades, tiene diferentes especializaciones en donde 47 preponderan otras actividades. En Santa Cruz, por ejemplo, se concentran las actividades relacionadas con el turismo tal como son el hospedaje y alimentación, en San Cristóbal la mayoría de la población se ocupa en el sector público, en Isabela prevalece la agricultura, silvicultura, la caza y la pesca (Larrea, 2007), y en Floreana la población se dedica a actividades agropecuarias (Ministerio de Agricultura, Acuacultura, Ganadería y Pesca, 2012).

1.1.4. Turismo

La actividad turística que se estableció en Galápagos fue impulsada desde las instituciones públicas y organizaciones conservacionistas, esto debido a que se consideraba que era una

actividad que cumplía con los propósitos de manejo y protección ambiental que se habían definido para el archipiélago, es así como todos los esfuerzos institucionales se volcaron para desarrollar la operación turística, “el primer documento de gestión para el Parque Nacional. [...] contempla el desarrollo sostenido de Galápagos con el turismo como aliado y como base para la planificación de la provincia” (FAO 1974 citado en Santander et al., 2009: 73). El inicio del turismo se registró con la visita del barco crucero Lina A en 1969.

La operación turística se hizo por parte de compañías privadas y su regulación estuvo a cargo del PNG (Ministerio del Ambiente, 2010). Con el turismo la sociedad galapagueña modificó su modelo económico de subsistencia, para integrarse al modelo de desarrollo económico y productivo que se basaba en el comercio y los servicios (Parque Nacional Galápagos, 2005). Esta actividad que se definió en base de un turismo navegable con todas las comodidades de un hotel flotante, recibía pasajeros que recorrían las islas para ejercer un turismo de contemplación y disfrute de la naturaleza. Además, el establecimiento de esta actividad impulsó el desarrollo de otros sectores como el pesquero, el comercio, transporte (Parque Nacional Galápagos, 2005).

El auge de esta actividad se da en la década de 1980 y en la actualidad es un de las actividades en cuanto a réditos económicos, le siguen la pesca y la conservación (Salcedo, 2008),

1.2. Turismo de naturaleza y aventura

1.2.1. Definiciones

Según la Organización Mundial del Turismo lo define al **Turismo de Naturaleza** como “todo tipo de turismo basado en la naturaleza en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza y las culturas tradicionales”. (OMT, 2002).

El **Turismo de naturaleza** es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente promoviendo la conservación de la naturaleza y los ecosistemas existentes realizando actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través de la interacción con la misma. La cual provee a las comunidades receptoras el medio para una mejora en la calidad de vida buscando incentivar un desarrollo sustentable.

Según el Reglamento de Operación Turística de Aventura el Art. 3, numeral 8.

Definición.- “Se entiende como operación turística de aventura a las diversas formas de organización de viajes y visitas mediante las modalidades reconocidas en este reglamento. Se la realizará a través de los siguientes prestadores de servicios turísticos: operadores turísticos o agencias de viajes duales, establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas y centros de turismo comunitario que realicen modalidades de aventura dentro de sus linderos”.

1.2.2. Avistamiento de flora y fauna

La observación de flora y fauna es un género dentro del ecoturismo que alberga toda una serie de actividades cuya finalidad es la contemplación, el estudio y la observación recreativa y sin fines científicos de la flora y fauna que encuentra refugio en un ecosistema determinado.

Es en el ecoturismo donde el deseo de evasión y de vuelta a la naturaleza que experimenta el hombre moderno, se expresa con mayor intensidad. En este tipo de turismo la motivación de viaje pasa por conocer las diversas especies de flora y fauna que encuentran refugio en un ecosistema, su historia natural y las cualidades de las civilizaciones y culturas a él asociadas.

1.2.3. Deportes de aventura que se practican en tortuga Bay

Entre los diferentes deportes que se pueden practicar en la playa de tortuga Bay son:

1.2.3.1. Buceo de Superficie (Snorkel)

Deporte de aventura por medio de la que el ser humano se sumerge en cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, con la ayuda de un tubo respirador. El snorkel es una modalidad del buceo, pero con la diferencia de que la puede practicar cualquier persona que sepa nadar y cuente con un estado físico aceptable para los requerimientos de la práctica.

1.2.3.2. Kayak

Deporte de aventura que abarca la navegación de mares o sistemas lacustres mediante el uso de kayak, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

1.2.3.3. Senderismo

El senderismo es un deporte que se ejecuta siempre en espacios abiertos y naturales, uno de sus rasgos más importantes es que permite hacer ejercicio al mismo tiempo que disfruta la vista y conoce diferentes tipos de paisajes. El senderismo, entonces, se realiza tanto con fines deportivos como con fines lúdicos y de placer.

Deporte de aventura cuyo fin es recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña, con o sin pernoctación. Es una actividad que se realiza por caminos y senderos existentes en ambientes naturales.

1.2.3.4. Surf

Deporte de aventura que consiste en dejarse llevar de pie sobre una tabla que es arrastrada a gran velocidad por una ola que rompe. La tabla suele pesar unos diez kilos.

1.3. Marco legal

La Constitución Política del Estado promulgada en el año 2008, indica textualmente en la sección tercera del capítulo primero relacionada con el Patrimonio Natural y Ecosistemas en su **Art. 71** lo siguiente: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema”.

El **Art. 405** afirma lo siguiente: “El sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría regulación será ejecutada por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financieras del sistema y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente en las Áreas Protegida en su administración y gestión”. Registro Oficial 449 de 20-oct- 2008.

1.3.1. Ley de Turismo

La Ley de Turismo en su Art. 45, establece que el turismo permitido en la provincia de Galápagos se basará en el principio de Turismo de Naturaleza y tendrá como destinos el Parque Nacional, la Reserva Marina y los centros poblados de la provincia de Galápagos. Estará sujeto a modalidades de operación compatibles con los principios de conservación establecidos en esta Ley. Además, a las normas contenidas en la Ley Especial de Desarrollo Turístico, Ley Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre, a sus Reglamentos Generales, Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas y a los planes de manejo vigentes. Ley No. 97. RO/ Sup 733 – publicado el 27 de Diciembre del 2002.

1.3.2. Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas

El Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas en su **Artículo 3**, establecen como criterios para la gestión relacionada a las actividades turísticas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado Las medidas de control y mecanismos que garanticen la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de los recursos naturales y el manejo participativo en la planificación de las actividades turísticas en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas en su **Artículo 10**, indica que las modalidades de operación turística actuales y aquellas que se crearen a futuro serán diseñadas para los residentes permanentes, a quienes se le otorgará los respectivos derechos de operación turística, siempre y cuando no hayan obtenido patentes o cupos con anterioridad, para lo cual deberán ser calificados por el INEFAN y aprobados por el Consejo del INGALA y podrán acogerse a créditos preferenciales diseñados para la actividad turística. Los derechos de operación turística otorgados por el INEFAN con anterioridad a la expedición de esta Ley, serán respetados y mantenidos.

1.3.3. La Ley Forestal y de Áreas Naturales.

En el Título II del Capítulo I relacionado con el Artículo 69 establece textualmente “que el patrimonio de áreas naturales del Estado se halla constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente” Registro Oficial Suplemento # 418 publicado el 10 de septiembre del 2004.

La Ley Forestal y de Áreas Naturales en su Capítulo IV relacionada con las modalidades turísticas permitidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en su

artículo 25 indica que las modalidades de turismo aceptadas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, son:

1. Turismo de Naturaleza.- Es la modalidad de turismo que se fundamenta en la oferta de atractivos naturales de flora, fauna, geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc;
2. Turismo Cultural.- Es la modalidad de turismo que muestra y explica al turista los atractivos culturales de un destino turístico como: comunidades locales, comunidades indígenas, manifestaciones culturales, sitios culturales, históricos, arqueológicos, etc.
3. Turismo de Aventura.- Es la modalidad en la que el contacto con la naturaleza requiere de grandes esfuerzos y altos riesgos, tales como rafting, kayaks, regatas en ríos, surf, deportes de vela, rapel, cabalgatas, ciclismo de montaña, espeleología deportiva, montañismo, buceo deportivos, senderismo, caminatas, etc.
4. Turismo Científico o de Investigación.- Es aquella modalidad mediante la cual los científicos naturalistas pueden realizar investigaciones en ciencias naturales (biología, botánica, zoología biogeografía, ecología, etc.) en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
5. Otras modalidades compatibles con la normativa vigente. Registro Oficial Suplemento # 418 publicado el 10 de septiembre del 2004

El Artículo 2 del numeral 4 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2008) indica “que serán políticas nacionales rectoras de las actividades turísticas en las Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Estado la promoción del turismo como instrumento de gestión que contribuirá a la conservación del medio ambiente” .

1.3.4. Ley Orgánica del Régimen especial de Galápagos

Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos, otorga a la Dirección del Parque Nacional Galápagos la responsabilidad de programar, autorizar, controlar y supervisar el uso turístico, conforme sus respectivos planes de manejo. Aprobada LOREG, publicada en el Registro Oficial No. 520 el 11 de junio de 2015.

1.3.5. El Reglamento de Guías Naturalistas de Áreas Protegidas

El Reglamento de Guías Naturalistas de Áreas Protegidas expedido mediante Decreto ejecutivo 1513, Registro Oficial 304 de 31 de Marzo del 2004 en su Art. 2 relacionado con las funciones y obligaciones, indica que los guías naturalistas tienen la responsabilidad de informar y educar al turista respecto a la historia natural y a la conservación del área respectiva; de asegurar que las acciones de los turistas a su cargo no contravengan las disposiciones legales establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y en los libros III Del Régimen Forestal y Libro IV De la Biodiversidad del Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; así como, las disposiciones técnico - administrativas contenidas en el Plan de Manejo del Área Protegida en la que presten sus servicios, con el fin de que el turista tenga una experiencia placentera y satisfactoria de su visita. Decreto Ejecutivo 1513, Registro Oficial 304 de 31 de Marzo del 2004.

1.3.6. Reglamento de operación turística de aventura

En el **CAPÍTULO III DE LAS MODALIDADES DE AVENTURA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**. En el **Art. 19.** - Modalidades de aventura en la provincia de Galápagos. - El prestador de servicios turísticos que realice modalidades turísticas de aventura en la provincia de Galápagos cumplirá con la normativa, plan de manejo e instrumentos técnicos emitidos por la autoridad ambiental nacional.

Disposición General CUARTA,- Los prestadores de servicios turísticos que realicen modalidades turísticas de aventura en áreas naturales protegidas, deberán cumplir con lo dispuesto en Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas; así como, obtener los permisos correspondientes otorgados por la autoridad ambiental nacional.

Buceo de Superficie (Snorkel)

Anexo 17. Anexo 17. Snorkel.

Definición. – “Modalidad turística de aventura que se realiza en la superficie de diferentes cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, en donde el ser humano tiene la posibilidad de sumergirse con la ayuda de un tubo respirador”.

Número de turistas: De 1 a 16, mayores de 12 años.

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 573 de 14 de Mayo de 2020.

Edad mínima. - No existe edad mínima. Para niños menores de ocho años, se requiere la presencia del padre o responsable mayor de edad y el uso obligatorio de un chaleco salvavidas.

Equipo y accesorios. - Los requisitos mínimos a cumplir para la modalidad de snorkel son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

- a. Aletas de snorkel o buceo obligatorio;
- b. Tubo de snorkel;
- c. Máscara de snorkel;
- d. Chalecos salvavidas cuando estos sean requeridos por los turistas; y,
- e. Wetsuit corto cuando estos sean requeridos por los turistas.

2. Equipo del guía.

- a. Sistema audible de comunicación;
- b. Aletas de snorkel o de buceo;
- c. Tubo de snorkel; y,
- d. Máscara de snorkel.

3. Equipo colectivo.

- a. Desfibrilador;
- b. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia;
- c. Chaleco salvavidas acorde a la modalidad (opcional);
- d. Equipo de comunicación;
- e. Agua potable;
- f. Bandera de buceo;
- g. Equipo extra.- máscara, tubo y aletas;
- h. Mantas de supervivencia (opcional); y,
- i. Salvavidas con línea de vida.

El equipo colectivo será obligatorio en aquellos casos en que el ingreso de los turistas al agua se lo haga por embarcación, no aplica para aquellas modalidades de snorkel a las que se ingrese caminando directamente desde la playa.

La embarcación utilizada deberá cumplir con los permisos, lineamientos y licencias otorgadas por las entidades pertinentes.

Kayak

Anexo 13. Kayak de mar/lacustre.

Definición.- Modalidad turística de aventura que abarca la navegación de mares o sistemas lacustre mediante el uso de kayak, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

Número de turistas.- El número máximo de turistas o excursionistas por guía depende de la dificultad técnica de la modalidad. Se recomienda que los grupos estén conformados de la siguiente manera:

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 573 de 14 de Mayo de 2020.

Podrán utilizar kayaks dobles, triples o individuales.

Edad mínima.- Para kayak de mar (o lacustre) la edad mínima puede estar establecida en los programas para lo que considerará los siguientes elementos referenciales, según aplique: altitud, condiciones climáticas de la zona, grado de exigencia de la modalidad, capacidad técnica y experiencia del turista o excursionista.

Kayaks sencillos: edad mínima ocho años.

Kayaks dobles: edad mínima cinco años, siempre acompañados de un adulto.

Kayaks triples: donde el menor puede ir sin remar, no existe límite de edad. El menor de cinco años debe estar acompañado de sus padres o responsable mayor de edad, No se puede llevar niños en brazos.

Equipamiento y accesorios.- Los requisitos mínimos de equipamiento a cumplir para la modalidad de kayak de mar/lacustre son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

- a. Un kayak de mar (o lacustre).
- b. Chaleco salvavidas adecuado para la modalidad.
- c. Remo de kayak.
- d. Silbato.

2. Equipo del guía.

- a. Un kayak mar (o lacustre).
- b. Chaleco salvavidas con todos los implementos de rescate.

- c. Remo de kayak.
- d. Silbato.
- e. Bengala de auxilio (si es una modalidad nocturna).
- f. Cuerda o implemento para trepar al kayak (apoyo al turista).
- g. 2 mosquetones.
- h. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia.
- i. Equipo de comunicación.

3. Equipo complementario.

- a. Remo de reserva modelo ensamblable cada seis clientes.
- b. Bolsa de rescate con 15mts de cuerda y flotador (mínimo).
- c. Una cuerda extra si la navegación es en lugares remotos.
- d. Bomba de achique de agua.
- e. Agua para beber.
- f. Trajes tipo wetsuit para aguas frías o zonas con vientos de 5 a 3mm.
- g. Luz estroboscópica.
- h. Flotador de remo.
- i. Navaja o cuchillo.
- j. Bolsa impermeable para implementos electrónicos y de seguridad.
- k. El guía deberá poseer una línea de remolque de al menos 50 metros.
- l. Los kayaks de mar deberán tener un ancla.
- m. El guía deberá poseer un equipo completo de Snorkeling para posibles rescates.
- n. Para el caso de actividades turísticas lejos de las zonas pobladas se deberá contar con una embarcación que cumpla con todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes para realizar turismo en áreas naturales protegidas y cumplir con las normas de seguridad establecida por la autoridad nacional marítima.

Senderismo

Anexo 7. Senderismo.

Definición.- Modalidad turística de aventura cuyo fin es recorrer o visitar a pie un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña, con o sin pernoctación.

Número de turistas por guía.-Los grupos deberán estar conformados de la siguiente manera:

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 573 de 14 de Mayo de 2020.

Edad mínima.- No existe edad mínima para realizar la modalidad de senderismo.

Equipo y accesorios.- Los requisitos mínimos a cumplir para la modalidad senderismo son los siguientes:

Equipo para el turista.

Equipo EPI. El guía verificará los equipos previos al inicio de la modalidad;

- a. Linterna, cuando la modalidad sea nocturna;
- b. Bastón de travesía (opcional); y,
- c. Hidratación.

2. Equipo del guía.

- a. Equipo EPI;
- b. Calzado y vestimenta adecuados según la zona (por ejemplo: botas de caucho para la selva y páramo);
- a. Linterna, cuando la modalidad sea nocturna;
- b. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia;
- c. Sistema de comunicación (radio o teléfono celular);
- d. Equipo de orientación GPS;
- e. Navaja multiuso o cuchillo;
- f. Bolsas secas para guardar el equipo y ropa, que proporcione protección contra las inclemencias del clima y que esté fabricado con materiales resistentes reforzados anti desgarro y abrasión; y,
- g. 2 Bastones;

3. Equipo complementario.

- a. Alimentación de acuerdo a las características del programa;
- b. Protector solar;

Nota: Cuando el programa de senderismo así lo requiera el prestador de servicios turísticos debe llevar material de cocina, linternas, bolsas de dormir y carpas, suficiente hidratación y comida, equipamiento básico necesario.

Anexo 18. Surf.

Definición.- Modalidad turística de aventura que consiste en dejarse llevar de pie sobre una tabla que es arrastrada a gran velocidad por una ola que rompe. La tabla suele pesar unos diez kilos y tiene un largo aproximado de dos metros y medio.

Número de turistas.- De acuerdo a la dificultad técnica y experiencia del cliente, el número máximo de turistas por facilitador es la siguiente:

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 573 de 14 de Mayo de 2020.

Edad mínima.- La edad mínima para realizar surf es seis años y no debe ser realizado cuando la marea está baja.

Equipo y accesorios.- Los requisitos mínimos a cumplir para la modalidad de surf son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

- a. Trajes de neopreno (opcional en caso de frío);
- b. Camiseta de la escuela de surf (opcional); y,
- c. Tablas acordes al usuario (peso, estatura y edad) con el cordón respectivo.

2. Equipo del facilitador.

El facilitador de surf no cuenta con ningún equipo en el momento de dar una lección ya que su trabajo consiste en apoyar al turista. Para turistas sin experiencia previa que soliciten acompañamiento del facilitador, el equipo del facilitador es el siguiente:

- a. Trajes de neopreno (opcional).
- b. Camiseta de la escuela de surf (opcional).
- c. Tablas acordes al usuario (peso, estatura y edad) con el cordón respectivo.

3. Equipo complementario.

- a. Parafina o cera.
- b. Medio de comunicación.
- c. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia.
- d. Agua potable.

- e. Todas las tablas hawaianas deben tener cordón de seguridad en óptimas condiciones.
- f. El facilitador deberá proporcionar un silbato a todos los turistas y poseer uno el también.

1.4. Marco conceptual

1.4.1. Glosario de términos básicos

Turismo

- Para la OMT Organización Mundial del Turismo.-(1994) El Turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros.
- Mathieson y Wall (1982) El turismo es el movimiento temporal de la gente, por periodos inferiores a un año, a destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, las actividades emprendidas durante la estancia y las facilidades creadas para satisfacer las necesidades de los turistas.
- Luis Fernando Jiménez G. toma la definición de E. Guyer del año de 1905 y menciona: “Turismo en el sentido moderno de la palabra es un fenómeno de los tiempos actuales, basado en la creciente necesidad de recuperación y cambio de ambiente, el conocimiento y la apreciación de la belleza escénica el goce del contacto con la naturaleza y es en particular producto de la creciente fusión de las naciones y países de la sociedad humana como resultado del desenvolvimiento del comercio, la industria y los mercados y el perfeccionamiento de los medios de transporte”.

Turismo de Naturaleza

Sobre el turismo de naturaleza existen diversas definiciones o conceptualización. Sin embargo, existe un aspecto que se presenta constante en todas ellas y que es considerado como una actividad económica que promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos, una alternativa sólida para la generación de empleos, una estrategia para el desarrollo de comunidades y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural.

- El término Turismo de Naturaleza comprende: “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”. (SECTUR, 2016).
- La Organización Mundial del Turismo lo define como “todo tipo de turismo basado en la naturaleza en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza y las culturas tradicionales”. (OMT, 2002).
- “Todas las definiciones tienen en común que necesitan del medio natural para llevarse a cabo, ya que sin un entorno natural óptimo, no se entendería la realización de este tipo de actividades” (Arteaga Espinoza, 2013: 308).

Turismo de Aventura

Muchos han sido los autores que han definido el concepto de turismo de aventura, pero en la actualidad no existe una definición comúnmente aceptada en la literatura científica (Millintong et al., 2001). En este sentido, recogemos algunas de las definiciones más citadas de investigadores y académicos sobre el turismo de aventura hasta la actualidad:

- “Viajes motivados principalmente por la realización de deportes peligrosos y excitantes (rafting, escalada, buceo, travesías montañosas, etc.) en ambientes naturales sobresalientes, por mera satisfacción personal y de convivencia social a nivel de pequeños grupos de amigos y entre un público eminentemente joven”, Eagles (1995).
- “Viajes largos a una región remota, poco poblada, con una cultura tradicional y una infraestructura limitada, con un afán de exploración y descubrimiento del territorio visitado a través del trekking, jeeps, minibuses, barcas, animales u otros medio de transporte no convencionales”, Smith y Jenner (1999).
- “El turismo de aventura es más que todo una etiqueta comercial de algunas actividades de turismo de naturaleza que requieren cierta resistencia y habilidades físicas y que implican un cierto grado de riesgo”, CeballosLascurain (2000).

Aviturismo

- Conjunto de actividades con ánimo de lucro consistentes en facilitar a todo tipo de personas la observación de aves en zonas naturales como medio de esparcimiento o, a veces, de investigación y desarrollos científicos. Juega un papel importante en la conservación del medio ambiente porque encamina distintos esfuerzos humanos hacia la protección de los lugares y de cuanto está relacionado con las especies que los habitan.
- Sekercioglu (2002) define “el avistamiento de aves como el acto de observar e identificar aves en sus hábitats naturales”.
- Nahuat (2015) define “el aviturismo como una actividad turística que implica desplazarse de un lugar a otros con la finalidad de observar aves en su entorno natural, sin alterar el medio en que viven. Como actividad el aviturismo no solo es observar si no también al mismo tiempo se puede practicar la fotografía, ya que es una de las maneras más eficientes para un observador de identificar una especie o llevarse un recuerdo del ave”.

Senderismo

- La Real Academia Española define como: “Actividad deportiva que consiste en caminar por el campo siguiendo un itinerario determinado”.
- Senderismo es la actividad deportiva no competitiva, que se realiza sobre caminos balizados, preferentemente tradicionales, ubicados en el medio natural; busca acercar el persona al medio natural y al conocimiento del país a través de los elementos patrimoniales y etnográficos que caracterizan las sociedades preindustriales, recuperando el sistema de vías de comunicación.
- Se define también como senderismo, aquel que se realiza por grandes urbes y que tiene por fin realzar los elementos del medio natural y de la cultura tradicional que perviven en ella.

Excursión

- Según la Real Academia Española es la actividad que consiste en ir a alguna ciudad, museo o lugar para estudio, recreo o ejercicio físico.
- Una excursión es un recorrido o travesía, generalmente a pie, que tiene uno o más fines, que pueden ser: científicos, culturales, deportivos, educativos, militares, recreativos o turísticos con fines recreativos y deportivos a zonas naturales o rurales se le conoce como excursionismo. La persona aficionada a estas actividades se le conoce como excursionista.

Buenas Prácticas Turísticas

- Conjunto de actividades habituales que se atienen o surgen de ciertos principios, objetivos y procedimientos apropiados para lograr un fin de cierta importancia general, es decir, que se adecúan satisfactoriamente a una determinada perspectiva, a una normatividad o a unos parámetros consensuados.
- Concepto vigente en distintos campos y se acuñó para llamar las maneras óptimas de ejecución de procesos que pueden servir de modelo para organizaciones y personas distintas de las que las ejecutan, modos de trabajo que producen más y mejores frutos en los medios en que se llevan a cabo, que además contribuyen a la conservación del patrimonio cultural y natural.

1.5. Síntesis del capítulo

En el capítulo 1, se han identificado las diferentes actividades que se realizan en la Playa Tortuga Bay, son varias las actividades que se pueden realizar, cuatro de estas son actividades de aventura como son: surf, kayak, senderismo y snorkel, las cuales son reguladas por el Estado, y controladas por la entidad competente del cuidado, salvaguardar el lugar como lo es el Parque Nacional Galápagos.

Se ha desarrollado un análisis de diferentes normas, leyes que regulan la protección de la biodiversidad de las reservas y las áreas protegidas dentro del territorio ecuatoriano, empezando desde la Constitución del Ecuador derivando a las diferentes leyes, normas y reglamentos para los cuales fundamentamos el control y protección de la Playa Tortuga Bay como área protegida.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

2.1. Metodología

En el presente capítulo se prescribirá la metodología que será utilizada para el levantamiento de información.

2.1.1. Tipos de investigación

Los tipos de investigación se clasifican en función de su propósito, del nivel de profundidad con el que se estudia un fenómeno, el tipo de datos empleados, el tiempo que tome estudiar el problema, etc. Tomaremos en cuenta los siguientes:

- **EXPLORATIVA:** Son las investigaciones que pretenden darnos una visión general de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática o cuando los recursos del investigador resultan insuficientes para emprender un trabajo más profundo. La preguntas iniciales en este tipo de investigación son: para qué?, cual es el problema? Y que se podría investigar?. Obtenido de la pagina Wordpress.2016. El proyecto actual pretende crear consciencia ambiental a través de la elaboración y presentación de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, pues lamentablemente, esta playa ha sido blanco de la escasa educación ambiental tanto de turistas locales como nacionales y su flora y fauna se ha visto afectada por desechos biológicos al no existir servicios sanitarios y basureros. A partir de esta problemática el presente proyecto decide realizar una investigación explorativa, que se aplica como método para conocer las necesidades y soluciones a la inconciencia de los usuarios.
- **DESCRIPTIVA:** Este tipo de investigación obtenida de Questionpro.2021, se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando. Esta metodología se centra más en el “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto de investigación. En otras palabras, su objetivo es describir la naturaleza de un

segmento demográfico, sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno. Es decir, “describe” el tema de investigación, sin cubrir “por qué” ocurre. La investigación se realiza en una población de personas que comprende edades entre los 16 y 70 años, hombres y mujeres que son residentes y visitantes de la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos, que evidencian a diario el mal uso de la playa antes descrita.

2.1.2. Métodos de investigación

Los métodos de investigación son las estrategias, procesos o técnicas utilizadas en la recolección de datos o de evidencias para el análisis, con el fin de descubrir información nueva o crear un mejor entendimiento sobre el tema.

- **Cuantitativo:** Ahonda en los fenómenos a través de la recopilación de datos y se vale del uso de herramientas matemáticas, estadísticas e informáticas para medirlos. Esto permite hacer conclusiones generalizadas que pueden ser proyectadas en el tiempo. Se enfoca en la medición de los resultados cuantificables. Para la presente investigación se utilizó la técnica de sondeo de opinión con una encuesta que permitió receptar información cuantificable para analizar conclusiones en general sobre las necesidades y soluciones de la problemática.
- **Inductivo:** En este tipo de investigación, el conocimiento se genera a partir de lo particular para llegar a una generalización. Se basa en la recolección de datos específicos para poder crear nuevas teorías. A partir de observaciones particulares generaliza los hechos. En la presente investigación se utilizó este método en una observación de campo para identificar las problemáticas que se generan en el atractivo turístico Tortuga Bay con la llegada de turistas y visitantes.
- **Deductivo:** En este tipo de investigación, la realidad se explica a partir de leyes generales que apuntan hacia conclusiones particulares. Se espera que las conclusiones formen parte de las premisas del problema, por lo tanto, si las premisas son correctas y el método inductivo es aplicado adecuadamente, la conclusión también será correcta. A partir de la observación de lo general llega a

conclusiones particulares. Se aplicó en el capítulo 3 mediante la generación de el manual.

- **Analítico:** El método analítico es un método de investigación que se desprende del método científico y es utilizado en las ciencias naturales y sociales para el diagnóstico de problemas y la generación de hipótesis que permiten resolverlos. Analiza cada una de las partes para conocer el todo. Se aplicó en el capítulo 1 y en el análisis de todo el proyecto.
- **Sintético:** El método sintético es una forma de razonamiento científico. El cual tiene como objetivo principal resumir los aspectos más relevantes de un proceso. De esta forma, lo que busca el método sintético es hacer un resumen de lo analizado. Analiza el resultado integral de los componentes. En todo el proyecto integrador de grado se utilizó el método sintético por que ha permitido sintetizar la información recabada durante todo el proceso de investigación.

2.1.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo. Las técnicas necesitan los instrumentos para su realización. Los instrumentos de la investigación sirven para recoger los datos de la investigación.

- **Observación:** Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificado y consignando los datos de acuerdo con algún esquema previsto y de acuerdo al problema que se estudia. Observa, registra y analiza los hechos para sacar conclusiones. Descripción del lugar . El método de observación se utilizó en varias salidas de campo al atractivo turístico donde se pudo identificar la problemática por la cual se llevó a cabo el proyecto.
- **Entrevista:** Es una de las técnicas de investigación más populares en los estudios cualitativos, pues permiten conocer de primera mano las percepciones, opiniones y conocimientos directos de los actores vinculados con la temática. Dialogo entre dos personas. Los tipos de entrevista son: Entrevista estructurada, no estructurada y semi estructurada. Se aplicó este método investigativo a un guía que pudo aportar con sus conocimientos y experiencia.

- **Sondeo de opinión:** Es un método para recolectar información sobre la opinión pública de un grupo de personas. Esta herramienta generalmente involucra una muestra de participantes que representan una población más grande. A través de un sondeo de opinión, es posible conocer el camino que tomará el público objetivo, ya que aplicando una o varias preguntas, el investigador puede obtener una gran variedad de respuestas que lo orientarán hacia una mejor toma de decisiones. Registro preliminar de criterios que sirve para orientar la investigación. Modelo de desarrollo de preguntas.

2.2. Resultados obtenidos

Se realizó un sondeo de opinión a través de un formulario en google forms, el link fue compartido a los diferentes usuarios de la playa Tortuga Bay, en la Isla Santa Cruz, de la provincia de Galápagos, desde el 24 de septiembre hasta el día 13 de Octubre de 2021. El formulario se mantuvo activo por un periodo de 20 días y se logro obtener un total de 124 respuestas diversas, las mismas que se presentan a continuación.

2.2.1. Presentación gráfica de resultados

PREGUNTA N° 1

¿Considera usted importante estar informado de las restricciones o actividades permitidas dentro de la Playa Tortuga Bay?

Tabla 2. Pregunta 1

ESCALA	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTE	122	98,4 %
POCO IMPORTANTE	2	1,6 %
NADA IMPORTANTE	0	0 %
TOTAL	124	100 %

Fuente: Encuesta Elaboración: Autora

Figura 1. Pregunta 1



Fuente: Tabla # 1 Elaboración: Autora

Análisis:

La primera pregunta de la encuesta realizada evalúa la importancia de la información de actividades permitidas y con restricción en la playa Tortuga Bay, y se obtiene que el 98,4% considera que es muy importante, frente al 1,6% como poco importante.

PREGUNTA N° 2

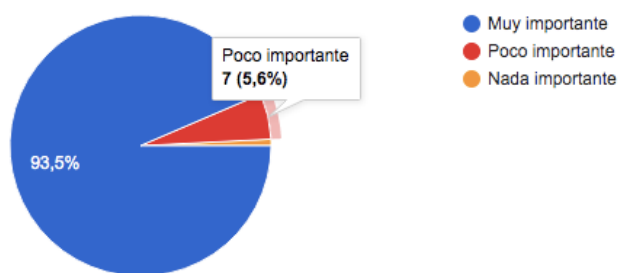
¿Considera usted importante la creación una guía de buenas prácticas ambientales para Tortuga Bay?

Tabla 3. Pregunta 2

ESCALA	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTE	116	93,5 %
POCO IMPORTANTE	7	5,6 %
NADA IMPORTANTE	1	0,8 %
TOTAL	124	100%

Fuente: Encuesta. Elaboración: Autora

Figura 2. Pregunta 2



Fuente: Tabla # 2 Elaboración: Autora

Análisis:

La creación de una guía de buenas prácticas ambientales tiene una importancia del 93,5% de los encuestados, sin embargo el 5,6% considera que es poco importante.

PREGUNTA N° 3

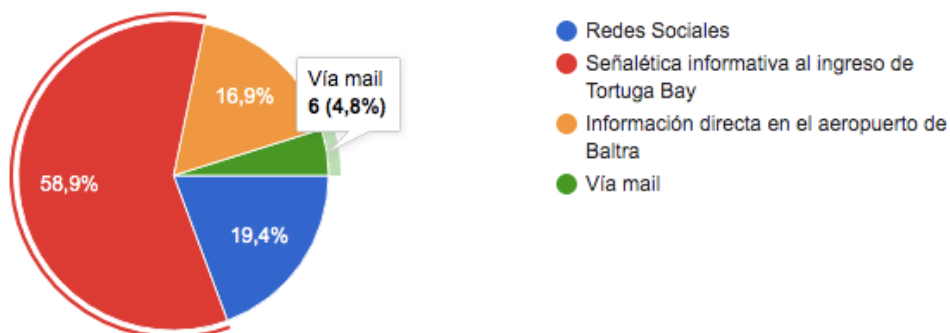
¿De qué manera usted desearía informarse sobre las restricciones o actividades permitidas dentro de la Playa Tortuga Bay?

Tabla 4. Pregunta 3

ESCALA	RESPUESTAS	PORCENTAJE
REDES SOCIALES	24	19,40%
SEÑALÉTICA INFORMATIVA AL INGRESO DE TORTUGA BAY	73	58,90%
INFORMACIÓN DIRECTA EN EL AEROPUERTO DE BALTRA	21	16,90%
VÍA MAIL	6	5%
TOTAL	124	100%

Fuente: Encuesta. Elaboración: Autora

Figura 3. Pregunta 3



Fuente: Tabla # 3 Elaboración: Autora

Análisis:

En el sondeo de opinión de la pregunta numero tres el 58,9% prefiere informarse de las restricciones o actividades permitidas de la playa Tortuga Bay a través de señaléticas informativas, el 19,4% selecciona ser informado por redes sociales, el 16,9% desea información directa en el aeropuerto, y solo el 4,8% vía mail.

PREGUNTA N° 4

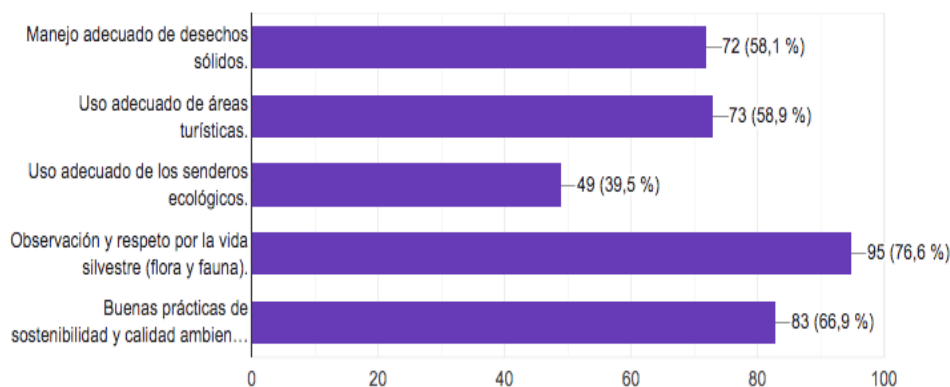
Dentro de la guía de buenas prácticas ambientales, ¿cuáles considera usted las temáticas más importantes?, selecciones tres de estas opciones.

Tabla 5. Pregunta 4

ESCALA	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MANEJO ADECUADO DE DESECHOS SÓLIDOS.	72	58,10%
USO ADECUADO DE ÁREAS TURÍSTICAS.	73	58,90%
USO ADECUADO DE LOS SENDEROS ECOLÓGICOS.	49	39,50%
OBSERVACIÓN Y RESPETO POR LA VIDA SILVESTRE (FLORA Y FAUNA).	95	76,60%
BUENAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL Y TURÍSTICA.	83	67%
TOTAL	372	300%

Fuente: Encuesta. Elaboración: Autora

Figura 4. Pregunta 4



Fuente: Tabla # 4 Elaboración: Autora

Análisis:

Las tres opciones con mayoría de porcentaje que han sido seleccionadas por los encuestados son: Observación y respeto por la vida silvestre (flora y fauna) con un 76,6%, a continuación las Buenas prácticas de sostenibilidad y calidad ambiental y turística con un 66,9% y el Uso adecuado de áreas turísticas con el 58,9%.

PREGUNTA N° 5

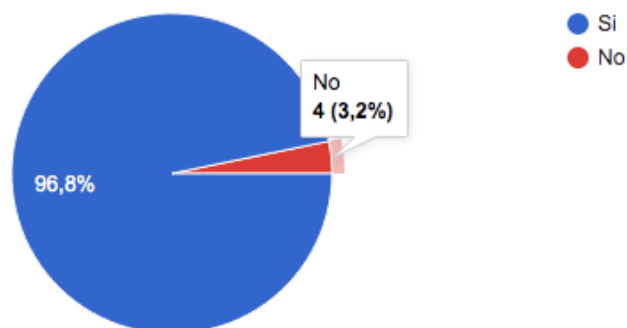
¿Estaría usted de acuerdo en sancionar económicamente a las personas que dejen sus desechos biológicos en la playa Tortuga Bay?.

Tabla 6.Pregunta 5

ESCALA	RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	120	96,80%
NO	4	3,20%
TOTAL	124	100%

Fuente: Encuesta. Elaboración: Autora

Figura 5.Pregunta 5



Fuente: Tabla # 5 Elaboración: Autora

Análisis:

Del 100% de los encuestados el 96,8% está de acuerdo en que exista sanción económica a las personas que dejan residuos biológicos en la playa Tortuga Bay, esto frente a un 3,2% que no está de acuerdo con esta sanción.

PREGUNTA N° 6

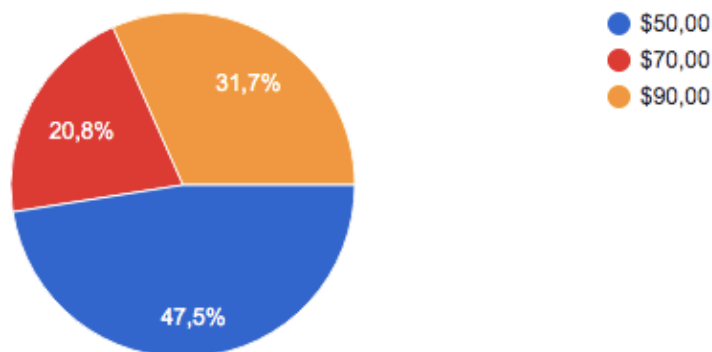
Si su respuesta es sí seleccione el valor.

Tabla 7. Pregunta 6

ESCALA	RESPUESTAS	PORCENTAJE
\$90	38	31,70%
\$70	25	20,80%
\$50	57	47,50%
TOTAL	120	100%

Fuente: Encuesta. Elaboración: Autora

Figura 6. Pregunta 6



Fuente: Tabla # 6. Elaboración: Autora

Análisis:

De las 124 encuestas, 120 fueron positivas y 4 negativas a la sanción económica y estiman que los valores que deberían ser cobrados son: \$90 el 31,7% , \$70 con el 20,8% y el valor de \$50 con el 47,5%.

2.2.2. Análisis e interpretación de resultados

A través de los sondeos de opinión realizados para determinar la importancia de la creación de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, Galápagos; existe la certeza de que los participantes consideran fundamental el manejo y cumplimiento de buenas prácticas ambientales en las playas de Galápagos, puesto que las islas son atractivo turístico mundial y necesitan de la preservación y cuidado de su flora y fauna.

Como se pudo evidenciar anteriormente se desarrolló el análisis de cada una de las respuestas obtenidas en el sondeo de opinión. Sin embargo y tomando en consideración la importancia que tiene la entrevista, se obtuvo información relevante que aportó en el desarrollo de la propuesta, como evidencia se encuentra la transcripción de la entrevista en el Anexo N° 1 al final del documento.

2.3. Síntesis del capítulo

En el capítulo 2, se plantea los diferentes tipos, métodos y técnicas de investigación que se van a utilizar para obtener resultados que informen la situación del problema de la Playa Tortuga Bay. La metodología utilizada es la investigación explorativa y descriptiva, los métodos utilizados son: cuantitativo, inductivo, deductivo, analítico y sintético. Las técnicas utilizadas son la observación, entrevista, sondeo de opinión. Todo esto se realizó en una población que comprenden edades de 16 a 70 años, hombres y mujeres, que son residentes o que visitan la playa Tortuga Bay.

Luego de la aplicación de la metodología se obtienen los resultados de cada pregunta que son representados en gráficas y tablas, que muestran datos en porcentajes que son analizados.

CAPÍTULO III: PROPUESTA

3.1. Título de la propuesta – Descripción

Diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos.

3.2. Macro y micro localización

Figura 7: Mapa de las Islas Galápagos



Fuente: Happy Gringo Travel

Figura 8: Mapa de la Isla Santa Cruz



Fuente: Viajeros Perrunos

Figura 9: Mapa de sendero y ubicación de la playa



Fuente: Pulso Guayaco

Tortuga Bay es una playa de arena blanca nominada como una de las diez mejores playas del mundo.

3.3. Esquema de la propuesta (viabilidad, impacto, recursos)

Es viable económicamente y se puede generar el manual de manera digital de tal manera que no se necesite recursos económicos o recursos impresos para después contaminar mas el ambiente.

Es viable técnicamente ya el manual aportará con información sobre el cuidado, la conservación, características y recomendaciones de lo permitido o restringido en el área.

Es socialmente viable aportando a la sociedad, la comunidad, moradores de la isla o turistas que vienen a visitar este atractivo turístico y que deberían cuidar de este lugar.

Recursos y materiales

Tabla 8. Recursos y materiales

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
EQUIPOS	Cámara fotográfica	1
	Computadora	1
	Celular	1
SUMINISTROS	Resma de papel	1

Talento Humano

Descripción de las personas involucradas en el proceso.

- Estudiante: Elba Lourdes Pesantes Aguirre
- Directora: Amparo Gabriela Loza Ibarra
- Entrevistada: Marlene Gallo

3.4. Presupuesto

Tabla 9. Presupuesto

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
EQUIPOS	Cámara fotográfica	1	200,00	200,00
	Computadora	1	350,00	350,00
	Celular	1	150,00	150,00
SUMINISTROS	Resma de papel	1	3,50	3,50
DERECHOS DE GRADO	Derecho de grado	1	300,00	300,00
TOTAL			1003,50	1003,50

3.5. Desarrollo de la propuesta



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS
PARA UN TURISMO CONSCIENTE Y
SOSTENIBLE

PLAYA TORTUGA BAY

AUTORA: ELBA LOURDES PESANTES AGUIRRE

INTRODUCCION

Tomando en consideración la importancia que tiene el cuidado de los atractivos turísticos naturales en las Islas Galápagos es importante generar una guía de buenas prácticas turísticas con un enfoque en el sector medio ambiental, mismo que ayudará a fortalecer la cultura del cuidado y conservación de los recursos naturales y sus atractivos, a través de una serie de disposiciones que de forma clara informen cuales son las consecuencias de esta apatía hacia el entorno, con la guía se pretende promover el cuidado ambiental y un turismo consciente en la playa tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos.

El contexto de este proyecto detalla todo lo referente a lo que es el cuidado ambiental y turismo responsable y cómo la implementación de esta guía de buenas prácticas ayudaría de cierta forma en el cuidado ecológico de los puntos turísticos de la isla.

FINALIDAD

A través de este proyecto se expone el diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa Tortuga Bay en la isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, de esta manera se pretende minimizar el impacto negativo que presenta la playa por contaminación con desechos biológico, plásticos, papeles y destrucción del ecosistema. Así pues, este proyecto trabajará con la propuesta de implementar el diseño de una guía de buenas prácticas ambientales para mantener los espacios limpios y atractivos para turistas nacionales y extranjeros.



INDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO I

¿Qué son las buenas prácticas?

¿Qué beneficios tiene el turismo con la aplicación de buenas prácticas?

¿Quiénes pueden usar esta guía?

CAPITULO II

Constitución Política del Estado

Ley de turismo

Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas

Ley Forestal y de Áreas Naturales

Ley Orgánica del Régimen especial de Galápagos

Reglamento de Guías Naturalistas de Áreas Protegidas

Reglamento de operación Turística de aventura

CAPITULO III

Generalidades de la Playa Tortuga Bay

Ubicación

Clima

Flora

Fauna

Atractivos Tortuga Bay Galapagos

CAPITULO IV

Buenas prácticas para el turismo incluyente y responsable

Buenas prácticas para los guías turísticos

Buenas prácticas en el servicio turístico Recomendaciones para los visitantes

GLOSARIO





CAPITULO I

“El mundo es un lugar peligroso. No por causa de los que hacen el mal, sino por aquellos que no hacen nada por evitarlo”, Albert Einstein.

¿Qué son las buenas prácticas?

Según la (Fundación Biodiversidad, 2006) Las “Buenas Prácticas” son aquellas medidas de corrección o mejoramiento que se implementan en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las actividades de la empresa. La meta que se persigue es garantizar que se está produciendo el menor impacto posible sobre el medio, que se mejora la calidad del producto turístico y por lo tanto su imagen de cara al cliente y que hace que el empeño socioeconómico de la empresa sea más eficiente.

Por tanto, las Buenas Prácticas Ambientales – BPAS – son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos productivos, aplicando medidas sencillas y útiles que pueden adoptar todas las personas en sus espacios laborales y que establecen cambios en los procesos y las actividades diarias, logrando incrementar el compromiso y los resultados de mejora en el ambiente.

De acuerdo al Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), con el objetivo de incentivar al sector público y privado, a emplear nuevas prácticas productivas y de servicios, desarrolló PUNTO VERDE como una herramienta para fomentar la competitividad del sector industrial y de servicios, comprometiéndolos con la protección y conservación del ambiente. (AMBIENTE, 2015).

En el mundo y en el país, existen organizaciones en pro de la conservación y cuidado del ambiente, con el principal objetivo de reducir los impactos ambientales, a través de diversos programas de cuidado en base a las buenas prácticas amigables con la protección del planeta. Además, el cambio que se desea debe tener ejes de una educación y cultura consciente, con valores y principios de la naturaleza.

En conclusión, son acciones que implican cambios , fundamentalmente en el comportamiento y los hábitos de las personas para disminuir riesgos ambientales, promover el ahorro de recursos y una gestión sostenible. En la mayoría de los casos son cambios simples, de aplicación relativamente sencilla y de gran aceptación dentro del entorno; son medidas que pueden mejorar la competitividad empresarial a cambio de un nulo o bajo coste económico de implantación.



¿Qué beneficios tiene el turismo con la aplicación de buenas prácticas?

El turismo es una actividad que posee un gran protagonismo en el ámbito económico de cualquier nación, dado que, ha contribuido al desarrollo de los destinos a través de la cimentación de vías de acceso, construcción y mejoramiento de infraestructura, generación de empleo, y la puesta en valor de las expresiones y valores culturales de las comunidades locales, entre otros beneficios.

Sin embargo, el notable desarrollo de esta actividad, también se ha convertido en una eminente fuente de contaminación y destrucción natural, pues su desarrollo no ha estado limitado, ni concientizado por la sociedad en general.

En base a esta evidente problemática, surgen términos tales como “buenas prácticas” o “turismo sostenible”, mismo que representan un fundamental instrumento, que pretenden eliminar, minimizar o mitigar los impactos de aquellas acciones que deterioran el entorno; a su vez, estos permiten valorar y fortalecer las actividades que contribuyen a la sostenibilidad del destino, tanto en el aspecto ambiental, como económico y sociocultural.

Beneficios que genera las buenas prácticas

- ❖ Incrementa los ingresos de los emprendimientos turísticos.
- ❖ Se protege y mejora el ambiente.
- ❖ Ahorro en el consumo de recursos e insumos.
- ❖ Se establecen buenas relaciones sociales, ambientales y empresariales dentro de la comunidad y con otras comunidades.
- ❖ Se pone en valor y rescata la identidad cultural local.
- ❖ Logra que el emprendimiento sea más competitivo debido a su calidad de servicio y responsabilidad.
- ❖ Mejora la calidad de vida de las personas que trabajan en el emprendimiento y de la comunidad local (ambiental, sociocultural y económicamente).
- ❖ Atrae la atención de un mercado turístico de calidad, con la misma visión de sostenibilidad del destino.



¿Quiénes pueden usar esta guía?

El planteamiento del Manual de Buenas Prácticas implica la interacción y complementariedad de los ámbitos sociocultural, y ambiental, en concordancia con los principios del desarrollo del turismo sostenible, que busca el beneficio económico de las poblaciones locales, el desarrollo y fortalecimiento de aspectos socioculturales y la conservación del ambiente, garantizando la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

En tal caso, esta guía esta dirigida para aquellos agentes generadores de servicios turísticos, o cualquier actividad que esté ligada de forma directa e indirecta al sector, además, esta orientada a la sociedad, a aquellas personas que contraten servicios de actividades turísticas, dado que son estos los principales agentes de contaminación.

Por tanto, el Manual de Buenas Prácticas en la actividad turística está dirigido a todas las personas que trabajan y que se benefician directamente del turismo y que, a su vez, buscan impactos positivos del turismo en la comunidad donde se encuentran, tanto en lo económico, sociocultural como ambiental.

De igual forma, se pretende que todos los emprendimientos que conforman el tejido empresarial turístico de la playa Tortuga Bay, tales como: los establecimientos de hospedaje, agencias de viajes y turismo, prestadores de servicios de alimentación en todas sus categorías, guías de turismo, transportistas (terrestres y lacustres), comunidades involucradas en la actividad e incluso a los turistas se acogan a las pautas que este establece.

El manual pretende generar consciencia y educación ambiental en todos los visitantes locales, nacionales y extranjeros que visiten la playa Tortuga Bay. Este plan piloto puede ser implementado en los diferentes sitios más frecuentados de las Islas Galápagos lo que fomentará la conservación de lugares de visita y evitará la destrucción de la flora y fauna que habita en ella.

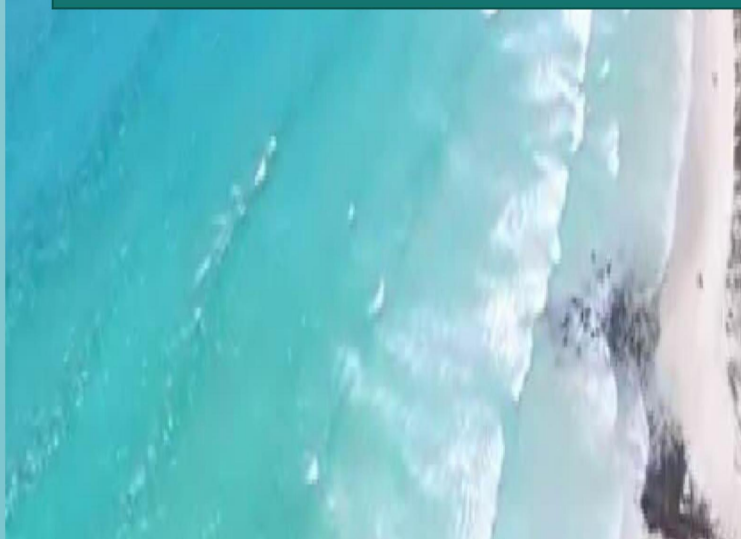
Aunque el Manual está dirigido particularmente a los actores del turismo de la playa Tortuga Bay, puede ser utilizado por todas las personas que trabajan en emprendimientos o empresas turísticas en todo el país, que desean satisfacer a sus clientes contribuyendo a la conservación de su entorno y la mejora de la calidad de vida de la población local.

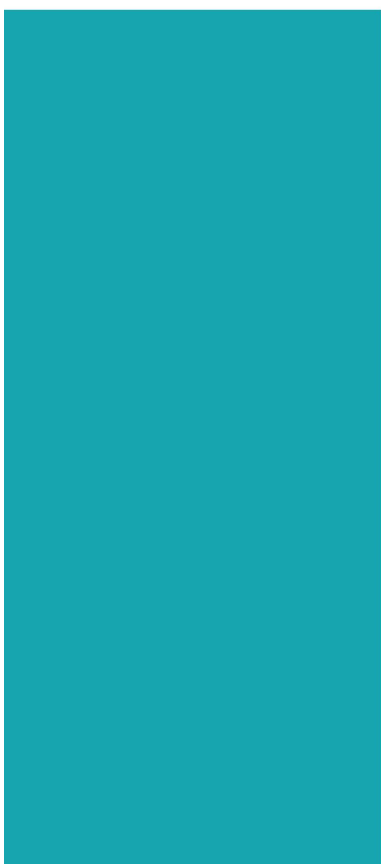




CAPITULO

II





MARCO LEGAL

Constitución Política del Estado

indica textualmente en la sección tercera del capítulo primero relacionada con el Patrimonio Natural y Ecosistemas en su **Art. 71** lo siguiente: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema”.

El **Art. 405** afirma lo siguiente: “El sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría regulación será ejecutada por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financieras del sistema y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente en las Áreas Protegida en su administración y gestión”. Registro Oficial 449 de 20-oct- 2008.

Ley de turismo

La Ley de Turismo en su **Art. 45**, establece que el turismo permitido en la provincia de Galápagos se basará en el principio de Turismo de Naturaleza y tendrá como destinos el Parque Nacional, la Reserva Marina y los centros poblados de la provincia de Galápagos. Estará sujeto a modalidades de operación compatibles con los principios de conservación establecidos en esta Ley. Además, a las normas contenidas en la Ley Especial de Desarrollo Turístico, Ley Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre, a sus Reglamentos Generales, Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas y a los planes de manejo vigentes. Ley No. 97. RO/ Sup 733 – publicado el 27 de Diciembre del 2002.



Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas

El Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas en su **Art. 3**, establecen como criterios para la gestión relacionada a las actividades turísticas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado Las medidas de control y mecanismos que garanticen la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de los recursos naturales y el manejo participativo en la planificación de las actividades turísticas en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas en su **Art. 10**, indica que las modalidades de operación turística actuales y aquellas que se crearen a futuro serán diseñadas para los residentes permanentes, a quienes se le otorgará los respectivos derechos de operación turística, siempre y cuando no hayan obtenido patentes o cupos con anterioridad, para lo cual deberán ser calificados por el INEFAN y aprobados por el Consejo del INGALA y podrán acogerse a créditos preferenciales diseñados para la actividad turística. Los derechos de operación turística otorgados por el INEFAN con anterioridad a la expedición de esta Ley, serán respetados y mantenidos.

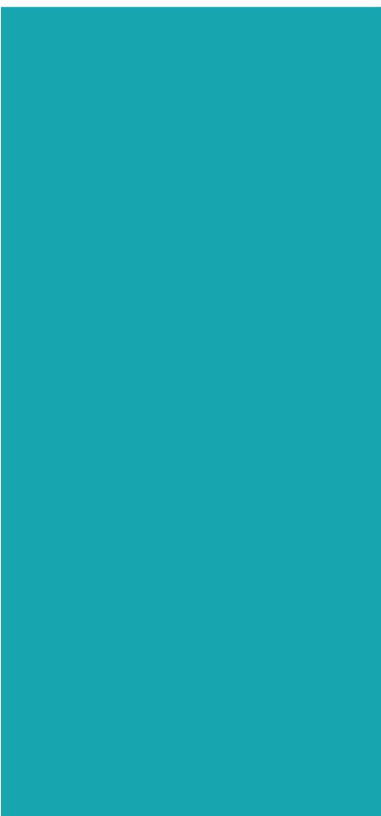


Ley Forestal y de Áreas Naturales

En el Título II del Capítulo I relacionado con el Artículo 69 establece textualmente “que el patrimonio de áreas naturales del Estado se halla constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional, por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente” Registro Oficial Suplemento # 418 publicado el 10 de septiembre del 2004.

La Ley Forestal y de Áreas Naturales en su Capítulo IV relacionada con las modalidades turísticas permitidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en su artículo 25 indica que las modalidades de turismo aceptadas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, son:

1. Turismo de Naturaleza.- Es la modalidad de turismo que se fundamenta en la oferta de atractivos naturales de



flora, fauna, geología, geomorfología, climatología, hidrografía, etc;

2. Turismo Cultural.- Es la modalidad de turismo que muestra y explica al turista los atractivos culturales de un destino turístico como: comunidades locales, comunidades indígenas, manifestaciones culturales, sitios culturales, históricos, arqueológicos, etc.
3. Turismo de Aventura.- Es la modalidad en la que el contacto con la naturaleza requiere de grandes esfuerzos y altos riesgos, tales como rafting, kayaks, regatas en ríos, surf, deportes de vela, rapel, cabalgatas, ciclismo de montaña, espeleología deportiva, montañismo, buceo deportivos, senderismo, caminatas, etc.
4. Turismo Científico o de Investigación.- Es aquella modalidad mediante la cual los científicos naturalistas pueden realizar investigaciones en ciencias naturales (biología, botánica, zoología biogeografía, ecología, etc.) en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
5. Otras modalidades compatibles con la normativa vigente. Registro Oficial Suplemento # 418 publicado el 10 de septiembre del 2004

El Artículo 2 del numeral 4 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2008) indica "que serán políticas nacionales rectoras de las actividades turísticas en las Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Estado la promoción del turismo como instrumento de gestión que contribuirá a la conservación del medio ambiente" .

Ley Orgánica del Régimen especial de Galápagos

Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos, otorga a la Dirección del Parque Nacional Galápagos la responsabilidad de programar, autorizar, controlar y supervisar el uso turístico, conforme sus respectivos planes de manejo. Aprobada LOREG, publicada en el Registro Oficial No. 520 el 11 de junio de 2015.



Reglamento de Guías Naturalistas de Áreas Protegidas

El Reglamento de Guías Naturalistas de Áreas Protegidas expedido mediante Decreto ejecutivo 1513, Registro Oficial 304 de 31 de Marzo del 2004 en su Art. 2 relacionado con las funciones y obligaciones, indica que los guías naturalistas tienen la responsabilidad de informar y educar al turista respecto a la historia natural y a la conservación del área respectiva; de asegurar que las acciones de los turistas a su cargo no contravengan las disposiciones legales establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y en los libros III Del Régimen Forestal y Libro IV De la Biodiversidad del Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; así como, las disposiciones técnico - administrativas contenidas en el Plan de Manejo del Área Protegida en la que presten sus servicios, con el fin de que el turista tenga una experiencia placentera y satisfactoria de su visita. Decreto Ejecutivo 1513, Registro Oficial 304 de 31 de Marzo del 2004.



Reglamento de operación Turística de aventura

En el **CAPÍTULO III DE LAS MODALIDADES DE AVENTURA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**. En el **Art. 19.** - Modalidades de aventura en la provincia de Galápagos. - El prestador de servicios turísticos que realice modalidades turísticas de aventura en la provincia de Galápagos cumplirá con la normativa, plan de manejo e instrumentos técnicos emitidos por la autoridad ambiental nacional.

Disposición General CUARTA,- Los prestadores de servicios turísticos que realicen modalidades turísticas de aventura en áreas naturales protegidas, deberán cumplir con lo dispuesto en Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas; así como, obtener los permisos correspondientes otorgados por la autoridad ambiental nacional.

Buceo de Superficie (Snorkel)

Anexo 17. Anexo 17. Snorkel.

Definición. – “Modalidad turística de aventura que se realiza en la superficie de diferentes cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, en donde el



ser humano tiene la posibilidad de sumergirse con la ayuda de un tubo respirador”.

Número de turistas: De 1 a 16, mayores de 12 años.

Edad mínima. - No existe edad mínima. Para niños menores de ocho años, se requiere la presencia del padre o responsable mayor de edad y el uso obligatorio de un chaleco salvavidas.

Equipo y accesorios.- Los requisitos mínimos a cumplir para la modalidad de snorkel son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

- a. Aletas de snorkel o buceo obligatorio;
- b. Tubo de snorkel;
- c. Máscara de snorkel;
- d. Chalecos salvavidas cuando estos sean requeridos por los turistas; y,
- e. Wetsuit corto cuando estos sean requeridos por los turistas.

2. Equipo del guía.

- a. Sistema audible de comunicación;
- b. Aletas de snorkel o de buceo;
- c. Tubo de snorkel; y,
- d. Máscara de snorkel.

3. Equipo colectivo.

- a. Desfibrilador;
- b. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia;
- c. Chaleco salvavidas acorde a la modalidad (opcional);
- d. Equipo de comunicación;
- e. Agua potable;
- f. Bandera de buceo;
- g. Equipo extra.- máscara, tubo y aletas;
- h. Mantas de supervivencia (opcional); y,
- i. Salvavidas con línea de vida.



El equipo colectivo será obligatorio en aquellos casos en que el ingreso de los turistas al agua se lo haga por embarcación, no aplica para aquellas modalidades de snorkel a las que se ingrese caminando directamente desde la playa.

La embarcación utilizada deberá cumplir con los permisos, lineamientos y licencias otorgadas por las entidades pertinentes.

Kayak

Anexo 13. Kayak de mar/lacustre.

Definición.- Modalidad turística de aventura que abarca la navegación de mares o sistemas lacustre mediante el uso de kayak, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

Número de turistas.- El número máximo de turistas o excursionistas por guía depende de la dificultad técnica de la modalidad. Se recomienda que los grupos estén conformados de la siguiente manera:

Podrán utilizar kayaks dobles, triples o individuales.

Edad mínima.- Para kayak de mar (o lacustre) la edad mínima puede estar establecida en los programas para lo que considerará los siguientes elementos referenciales, según aplique: altitud, condiciones climáticas de la zona, grado de exigencia de la modalidad, capacidad técnica y experiencia del turista o excursionista.

Kayaks sencillos: edad mínima ocho años.

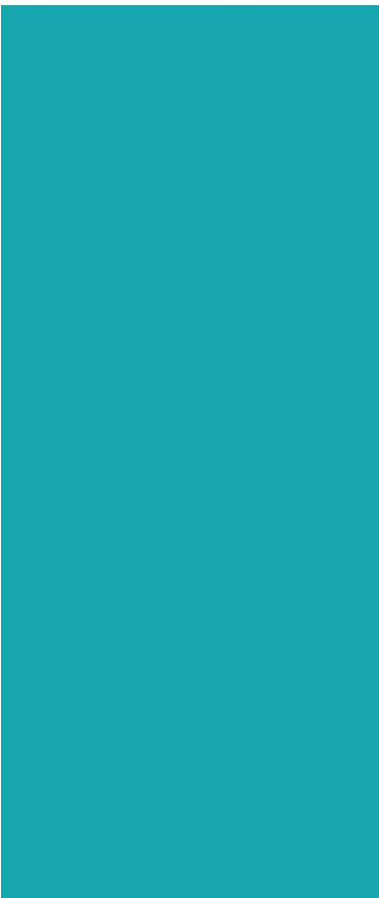
Kayaks dobles: edad mínima cinco años, siempre acompañados de un adulto.

Kayaks triples: donde el menor puede ir sin remar, no existe límite de edad. El menor de cinco años debe estar acompañado de sus padres o responsable mayor de edad, No se puede llevar niños en brazos.

Equipamiento y accesorios.- Los requisitos mínimos de equipamiento a cumplir para la modalidad de kayak de mar/lacustre son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

- a. Un kayak de mar (o lacustre).
- b. Chaleco salvavidas adecuado para la modalidad.



c. Remo de kayak.

d. Silbato.

2. Equipo del guía.

a. Un kayak mar (o lacustre).

b. Chaleco salvavidas con todos los implementos de rescate.

c. Remo de kayak.

d. Silbato.

e. Bengala de auxilio (si es una modalidad nocturna).

f. Cuerda o implemento para trepar al kayak (apoyo al turista).

g. 2 mosquetones.

h. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia.

i. Equipo de comunicación.

3. Equipo complementario.

a. Remo de reserva modelo ensamblable cada seis clientes.

b. Bolsa de rescate con 15mts de cuerda y flotador (mínimo).

c. Una cuerda extra si la navegación es en lugares remotos.

d. Bomba de achique de agua.

e. Agua para beber.

f. Trajes tipo wetsuit para aguas frías o zonas con vientos de 5 a 3mm.

g. Luz estroboscópica.

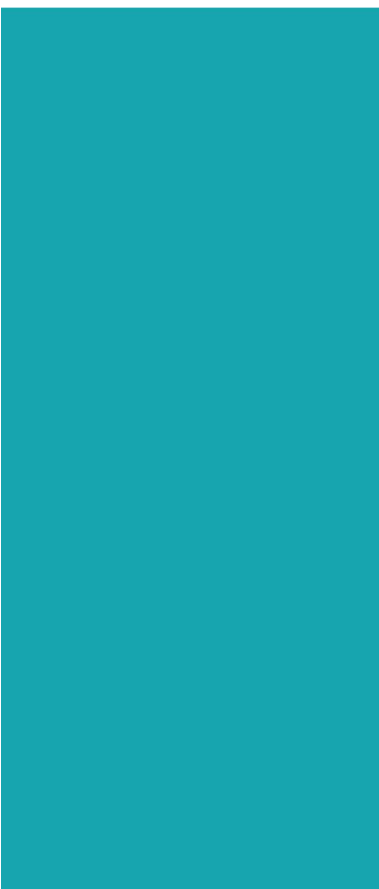
h. Flotador de remo.

i. Navaja o cuchillo.

j. Bolsa impermeable para implementos electrónicos y de seguridad.

k. El guía deberá poseer una línea de remolque de al menos 50 metros.

l. Los kayaks de mar deberán tener un ancla.



m. El guía deberá poseer un equipo completo de snorkeling para posibles rescates.

n. Para el caso de actividades turísticas lejos de las zonas pobladas se deberá contar con una embarcación que cumpla con todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes para realizar turismo en áreas naturales protegidas y cumplir con las normas de seguridad establecida por la autoridad nacional marítima.

Senderismo

Anexo 7. Senderismo.

Definición.- Modalidad turística de aventura cuyo fin es recorrer o visitar a pie un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña, con o sin pernoctación.

Número de turistas por guía.- Los grupos deberán estar conformados de la siguiente manera:
Edad mínima.- No existe edad mínima para realizar la modalidad de senderismo.

Equipo y accesorios.- Los requisitos mínimos a cumplir para la modalidad senderismo son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

Equipo EPI. El guía verificará los equipos previos al inicio de la modalidad;

- a. Linterna, cuando la modalidad sea nocturna;
- b. Bastón de travesía (opcional); y,
- c. Hidratación.

2. Equipo del guía.

- a. Equipo EPI;
- b. Calzado y vestimenta adecuados según la zona (por ejemplo: botas de caucho para la selva y páramo);
- c. Linterna, cuando la modalidad sea nocturna;
- b. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia;
- d. Sistema de comunicación (radio o teléfono celular);
- e. Equipo de orientación GPS;



f. Navaja multiuso o cuchillo;

g. Bolsas secas para guardar el equipo y ropa, que proporcione protección contra las inclemencias del clima y que esté fabricado con materiales resistentes reforzados anti desgarro y abrasión; y,

h. 2 Bastones;

3. Equipo complementario.

a. Alimentación de acuerdo a las características del programa;

b. Protector solar;

Nota: Cuando el programa de senderismo así lo requiera el prestador de servicios turísticos debe llevar material de cocina, linternas, bolsas de dormir y carpas, suficiente hidratación y comida, equipamiento básico necesario.

Anexo 18. Surf.

Definición.- Modalidad turística de aventura que consiste en dejarse llevar de pie sobre una tabla que es arrastrada a gran velocidad por una ola que rompe. La tabla suele pesar unos diez kilos y tiene un largo aproximado de dos metros y medio.

Número de turistas.- De acuerdo a la dificultad técnica y experiencia del cliente, el número máximo de turistas por facilitador es la siguiente:

Edad mínima.- La edad mínima para realizar surf es seis años y no debe ser realizado cuando la marea está baja.

Equipo y accesorios.- Los requisitos mínimos a cumplir para la modalidad de surf son los siguientes:

1. Equipo para el turista.

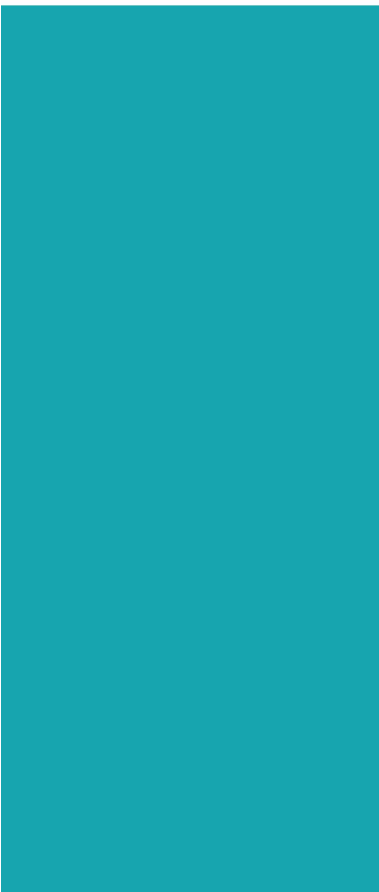
a. Trajes de neopreno (opcional en caso de frío);

b. Camiseta de la escuela de surf (opcional); y,

c. Tablas acordes al usuario (peso, estatura y edad) con el cordón respectivo.

2. Equipo del facilitador.

El facilitador de surf no cuenta con ningún equipo en el momento de dar una lección ya que su trabajo consiste en apoyar al turista. Para turistas sin experiencia previa que soliciten acompañamiento del facilitador, el equipo del facilitador es el siguiente:



- a. Trajes de neopreno (opcional).
- b. Camiseta de la escuela de surf (opcional).
- c. Tablas acordes al usuario (peso, estatura y edad) con el cordón respectivo.

3. Equipo complementario.

- a. Parafina o cera.
- b. Medio de comunicación.
- c. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la zona en la que se realiza la operación enfocado en traumas e hipotermia.
- d. Agua potable.
- e. Todas las tablas hawaianas deben tener cordón de seguridad en óptimas condiciones.
- f. El facilitador deberá proporcionar un silbato a todos los turistas y poseer uno el también.



CAPITULO III

**“Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy
todavía, plantaría un árbol” -Martin Luther King**

Generalidades de la Playa Tortuga Bay

Por miles de años, las Galápagos fueron una colección de islas desconocida mundialmente, situadas a miles de millas de la costa poblada de Ecuador. Aunque científicos y botánicos visitaban las islas de vez en cuando, en 1934, un grupo de turistas aventureros visitaron las Islas a bordo del crucero la Stella Polaris, y empezaron una moda que continuaría por décadas.

Actualmente, la mayoría de turistas optan por quedarse en los cruceros, pero un número creciente de visitantes están optando por quedarse en los hoteles. Los hoteles de las Islas son particularmente populares entre el creciente número de mochileros que visitan las Islas.

Por muchos años, ingresar a las Islas fue difícil para la mayoría de los turistas, los cruceros eran la única forma de llegar. Sin embargo, en 1965, el Aeropuerto Seymour (en la isla de Baltra) que tenía una pista de aterrizaje utilizada por las tropas estadounidenses en la Segunda Guerra Mundial, se abrió a los turistas. La apertura de este aeropuerto hizo que las islas fueran mucho más accesibles para los turistas. En el 2007, se terminó la construcción del segundo aeropuerto en los Galápagos. Actualmente, los turistas también pueden volar al aeropuerto de San Cristóbal desde otras partes de Ecuador. Esto significa que los visitantes de Europa ahora pueden llegar a las islas mucho más rápido de lo que solía ser.

Los visitantes que viajan por barco tienen más opciones sobre donde pueden embarcar. En 2006, San Cristóbal completó la actualización de su muelle para mejorar el acceso para los turistas.

Santa Cruz es la segunda isla más grande después de isla Isabela, la más habitada y económicamente activa del archipiélago de las Galápagos. Se localiza en el centro del conjunto de islas. La isla se caracteriza por su paisaje geológico y la variedad de su vegetación, distinguiéndose 7 zonas. La isla está llena de encantos naturales, hermosas playas, especies animales únicas, vegetación exuberante, cráteres y túneles de lava.

Ubicación

Tortuga Bay (Bahía Tortuga) se encuentra a unos 50 minutos de caminata desde Puerto Ayora, es un tramo de



ensueño de arena blanca de coral con aguas cristalinas de color turquesa. Es una playa fácil de visitar en Isla Santa Cruz,

Lo mejor de Tortuga Bay es que se puede ir andando a la playa desde la ciudad de Puerto Ayora y tendrás total libertad para explorar por ti mismo. La vida salvaje es variada y abundante. Los visitantes pueden disfrutar de actividades desde tomar el sol hasta hacer snorkel y kayak.

Clima

Presenta 2 estaciones la estación seca y de garúa de junio a diciembre. Las temperaturas varían entre los 18 y 20°C. La estación caliente y lluviosa es desde enero a mayo. Las temperaturas varían entre 24 y 29°C.

Flora

En todo su trayecto se puede apreciar una exuberante vegetación de tipo seco donde predominan dos especies de cactus (Opuntia y jasminoceros) que son representativos en las islas Galápagos, así como también otras especies de plantas endémicas.

Fauna

Tortuga Bay recibe este nombre, por ser un sitio de anidación de **tortugas** en las islas Galápagos. En este lugar, los turistas disfrutan de una inigualable arena blanca y la observación de especies como: leones marinos, iguanas marinas, pelicanos, flamings, gaviotas, cangrejos, entre otras.

Atractivos Tortuga Bay Galapagos

- ❖ **Sendero Tortuga Bay:** tiene una longitud de 2,5 km y su trayecto dura unos 50 minutos.
- ❖ **Tortuga Bay actividades de aventura** Se pueden practicar surf, snorkeling, trekking
- ❖ **Playa Brava:** Las corrientes de esta playa son fuertes. Ten mucho cuidado cuando nadas. Ubicación perfecta para surfear.
- ❖ **Playa Mansa:** área de manglares y bahía con riachuelo. Ubicación recomendada para cualquier cosa





CAPITULO IV

"El buen hombre es el amigo de todos los seres vivos", Mahatma Gandhi



Buenas prácticas para el turismo incluyente y responsable

El agua, la tierra, el aire, la flora y la fauna son algunos de los recursos que el hombre utiliza, pero el aumento de la población, la destrucción y contaminación de la naturaleza y el uso no sostenible de los recursos está provocando que éstos sean cada vez más escasos y de menor calidad. Todos los que trabajan directamente con estos recursos, deben contribuir a su conservación.

Para ello se plantean las siguientes acciones:

Sensibiliza

Informa y solicita la colaboración de los turistas para conservar y proteger los recursos de la playa, colabora en el manejo responsable de la basura, la utilización sostenible del agua y la energía.

Protege

Protege las vertientes u otras fuentes que proveen de agua a la ciudad y de igual forma la playa y el mar, para mantenerlas libres de basura.

Higieniza

Deposita la basura en recipientes con tapa, limpios y en buen estado, con el fin de evitar malos olores, proliferación de insectos y animales y el desarrollo de microbios. La basura debe estar en bolsas, para facilitar el transporte, evitar derrames y basura regada.

Compra responsablemente

- ❖ Adquiere productos reciclables, reciclados, amigables con la naturaleza o biodegradables.
- ❖ Productos con envases retornables o reciclables.
- ❖ Bolsas de basura biodegradables en función a su disponibilidad.
- ❖ Productos químicos como detergentes, en envases de gran capacidad o a grane
- ❖ Detergentes ecológicos, biodegradables, amigables con la naturaleza o de bajo impacto ambiental.
- ❖ Pinturas ecológicas, látex o naturales, evitando pinturas al aceite.

- ❖ Productos locales, ya que son más frescos y utilizan menos transporte, envasado y se beneficia a las comunidades productoras.

Buenas prácticas para los guías turísticos

La implementación de las Buenas Prácticas en el sector Guías de Turismo, implica un seguimiento y evaluación constante de los responsables a fin de ajustar, reorientar, corregir e incluso implementar acciones para el cumplimiento de las mismas.

- ❖ Contribuye al manejo responsable del recurso agua, pidiendo al grupo de turistas que:
 - En excursiones y campamentos, no boten el agua sucia en las playas, sino en zonas, sin vegetación, arenosas o en un pequeño hoyo para luego cubrirlo.
 - Utilicen solo el agua necesaria en el lavado de manos y utilicen jabones biodegradables.
- ❖ No permita que los turistas corten árboles, arranquen plantas o flores, ni hagan fogatas, rayen, pinten o dañen los atractivos y comunidades.
- ❖ No permita que los turistas perturben la fauna, especialmente en época de reproducción y cría, evitando acercarse a sus nidos, colonias o madrigueras.
- ❖ Evita ruidos, uso de equipos de sonido, gritos o conversaciones fuertes, en las visitas a sitios naturales, religiosos, en campamentos y senderos cercanos a áreas protegidas, a fin de no ahuyentar a la fauna o perturbar las actividades de las especies.
- ❖ Instruye al grupo de turistas que cumplan sus necesidades fisiológicas en baños o letrinas públicas evitando contaminación, presencia de moscas o contagio de enfermedades.
- ❖ Prohíbe que se abandonen colillas de cigarros, ya que son de fibra de vidrio, no biodegradables y pueden causar la muerte de animales al confundirlas con alimento.
- ❖ Utiliza bolsas para acopiar la basura que produzcamos en las excursiones, visitas y depositarlas en los lugares designados para los desechos
- ❖ Motiva entre los turistas, la compra de envases de bebidas en botellas retornables y de mayor volumen (2 ó 3 litros).



- ❖ Prohíbe la adquisición de adornos o elementos proveniente de fauna silvestre.

Buenas prácticas en el servicio turístico

En el ámbito de la prestación de servicios turísticos, es primordial la aplicación de buenas prácticas, encaminadas siempre a otorgar un servicio de calidad, para lo cual se plantean las siguientes recomendaciones:

Supera las expectativas de los turistas

- ❖ Escucha al turista para darle lo que desea, con un servicio personalizado.
- ❖ Presta el servicio de forma responsable, higiénica, segura, cortés, rápida y oportuna.
- ❖ Cuidan la imagen y prestigio del emprendimiento turístico.
- ❖ Mantén una actitud positiva: sonríe, actúa con educación y respeto con todos los turistas nacionales y extranjeros.
- ❖ Cuida la apariencia personal: pulcritud y presencia
- ❖ Cumple con los procedimientos e instrucciones del(la) administrador(a) del emprendimiento.
- ❖ Cumple los horarios de atención establecidos.
- ❖ Informarse sobre las características del turista al que vamos se atiende (nacionalidad, procedencia y destino, edad, tipo de alimentación, salud, alergias, preferencias, experiencia, etc.), para darle lo que desea.

Evalua los servicios prestados

Luego de brindar el servicio, ejecuta estrategias que permitan conocer las expectativas de los turistas, todo esto con la finalidad de mejorar continuamente los servicios otorgados, dichas evaluaciones se pueden llevar a cabo, mediante un Libro o Buzón de sugerencias y quejas o una hoja de evaluación de servicios.

Planificación

Organiza el trabajo en coordinación con los emprendimiento turísticos:

- ❖ Planificar la visita: verificar puntos de partida y llegada, paradas (atractivos), ruta a seguir, tiempo.
- ❖ Revisar equipos (binoculares, bicicletas, mochilas, carpas, cocinillas, etc.), que se van utilizar.



- ❖ Coordinar el itinerario con transportistas, hoteles y restaurantes

Capacitación continua

Como guías deben tener conocimientos sobre la actividad turística, patrimonio natural y cultural, la gente de la ciudad, comunidad y sus actividades, la historia y cultura, sobre todas las características del lugar, normas vigentes, realidad nacional. Preferentemente deberían dominar algún idioma extranjero

Salud y seguridad

Preocupación por la seguridad del turista, conoce de Primeros Auxilios, planes de evacuación y emergencias de los emprendimientos turísticos con los que se trabaja, es decir, saber lo que se debe hacer si se presenta cualquier tipo de problema con los turistas.

También informar y prevenir a los turistas sobre el cuidado de sus pertenencias y documentación al momento de realizar sus trámites en Migración o realizar el transfer en flotas internacionales

Gastronomía

Recomienda lugares que el menú se presenten platos tradicionales que se preparan en épocas especiales o fiestas locales, adaptándolos al gusto del turista.

Capacita al personal en los contenidos nutricionales y aspectos culturales vinculados a los productos o platos que se sirven para sumar valor a la oferta.

Transporte

Identifica las áreas donde se concentran animales, evitando el paso por las mismas para no perturbarlos

Evitan que los turistas arrojen comida o basura a lo largo del recorrido por la playa y los puertos (muelles).

Coloca anuncios o informa verbalmente sobre las Buenas Prácticas del Visitante. Recordándoles que la basura puede causar muerte de aves y peces por asfixia, al confundirla con alimentos o puede convertirse en trampas mortales.

Colocando en la lancha, un tacho o bolsa para la basura. También colocar un basurero en las oficinas de ventas de la organización, esto facilitará la limpieza y será cómodo para el pasajero.





Recomendaciones para los visitantes

- ❖ Para ahorrar el agua, la energía y realizar un manejo responsable de la basura, atiende las solicitudes que recibirás en todos los emprendimientos y sitios turísticos que visites.
- ❖ Evita el deterioro o destrucción de la señalización, áreas de uso público, instalaciones o equipamientos de la playa.
- ❖ Acampa solamente en los lugares autorizados, no debes hacerlo en el interior de sitios arqueológicos, terrenos de los comunarios, zonas restringidas o reservas
- ❖ No perturbes la tranquilidad de otros visitantes, pobladores locales o de la fauna.
- ❖ No quemes o realices fogatas.
- ❖ No laves ropa, utensilios ni uses detergentes en la playa
- ❖ Utiliza los basureros disponibles o acopia la basura para llevarla a un lugar de desechos cercano
- ❖ Evita dejar evidencia de tu visita (pintar, grabar nombres, etc.) en sitios turísticos,
- ❖ No llesves armas de fuego, consumas bebidas alcohólicas o drogas ni portes productos tóxicos o pesticidas que puedan contaminar nuestro ambiente.
- ❖ Evita abrir nuevas sendas o realizar desvíos en los senderos cuando realices caminatas y en los caminos vecinales cuando circules en vehículos.
- ❖ No captures, no caces ni depredes la fauna, así como no compres animales vivos o muertos o productos elaborados con éstos.
- ❖ A fin de producir la menor cantidad de basura, compra botellas de bebidas de 1 litro o más, evita el consumo de productos desechables como vasos, platos, cubiertos y otros, así como bolsas nylon en cantidades innecesarias

GLOSARIO

❖ Avistamiento de flora y fauna

La observación de flora y fauna es un género dentro del ecoturismo que alberga toda una serie de actividades cuya finalidad es la contemplación, el estudio y la observación recreativa y sin fines científicos de la flora y fauna que encuentra refugio en un ecosistema determinado.

Es en el ecoturismo donde el deseo de evasión y de vuelta a la naturaleza que experimenta el hombre moderno, se expresa con mayor intensidad. En este tipo de turismo la motivación de viaje pasa por conocer las diversas especies de flora y fauna que encuentran refugio en un ecosistema, su historia natural y las cualidades de las civilizaciones y culturas a él asociadas.

❖ Buceo de Superficie (Snorkel)

Deporte de aventura por medio de la que el ser humano se sumerge en cuerpos de agua, ya sea el mar, un lago, un río, una cantera inundada o una piscina, con la ayuda de un tubo respirador. El snorkel es una modalidad del buceo, pero con la diferencia de que la puede practicar cualquier persona que sepa nadar y cuente con un estado físico aceptable para los requerimientos de la práctica.

❖ Kayak

Deporte de aventura que abarca la navegación de mares o sistemas lacustres mediante el uso de kayak, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

❖ Senderismo

El senderismo es un deporte que se ejecuta siempre en espacios abiertos y naturales, uno de sus rasgos más importantes es que permite hacer ejercicio al mismo tiempo que disfruta la vista y conoce diferentes tipos de paisajes. El senderismo, entonces, se realiza tanto con fines deportivos como con fines lúdicos y de placer.

Deporte de aventura cuyo fin es recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña, con o sin pernoctación. Es una actividad que se realiza por caminos y senderos existentes en ambientes naturales.



❖ Surf

Deporte de aventura que consiste en dejarse llevar de pie sobre una tabla que es arrastrada a gran velocidad por una ola que rompe. La tabla suele pesar unos diez kilos. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Etiam aliquet eu mi quis lacinia. Ut fermentum a magna ut eleifend. Integer convallis suscipit ante eu varius. Morbi a purus dolor. Suspendisse sit amet ipsum finibus justo viverra blandit. Ut congue quis tortor eget sodales. Nulla a erat eget nunc hendrerit ultrices eu nec nulla. Donec viverra leo aliquet, auctor quam id, convallis orci. Sed in molestie est.

❖ Turismo

Para la OMT Organización Mundial del Turismo.-(1994) El Turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros.

❖ Turismo de Naturaleza

El término Turismo de Naturaleza comprende: “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”. (SECTUR, 2016).

❖ Turismo de Aventura

Viajes largos a una región remota, poco poblada, con una cultura tradicional y una infraestructura limitada, con un afán de exploración y descubrimiento del territorio visitado a través del trekking, jeeps, minibuses, barcas, animales u otros medios de transporte no convencionales.

❖ Aviturismo

Conjunto de actividades con ánimo de lucro consistentes en facilitar a todo tipo de personas la observación de aves en zonas naturales como medio de esparcimiento o, a veces, de investigación y desarrollos científicos. Juega un papel importante en la conservación del medio ambiente porque encamina distintos esfuerzos humanos hacia la protección de los lugares y de cuanto está relacionado con las especies que los habitan.

❖ Senderismo

Senderismo es la actividad deportiva no competitiva, que se realiza sobre caminos balizados, preferentemente tradicionales, ubicados en el medio natural; busca acercar al persona al medio natural y al conocimiento del país a través de los elementos patrimoniales y etnográficos que caracterizan las sociedades preindustriales, recuperando el sistema de vías de comunicación.

❖ Excursión

Una excursión es un recorrido o travesía, generalmente a pie, que tiene uno o más fines, que pueden ser: científicos, culturales, deportivos, educativos, militares, recreativos o turísticos con fines recreativos y deportivos a zonas naturales o rurales se le conoce como excursionismo. La persona aficionada a estas actividades se le conoce como excursionista.

3.6. Síntesis del capítulo

El capítulo 3, recoge información esencial para el óptimo desarrollo de la propuesta, ya sea desde el ámbito económico, hasta los bienes materiales que serán de gran apoyo para el desarrollo de la actividad como tal. De igual forma, se plasma el desarrollo de la propuesta, el cual corresponde a una guía de buenas prácticas, dado que, este material servirá de gran utilidad para los turistas y las personas que se dedican a actividades de guianza.

Razones por las cuales, el presente documento expuesto, ha planteado tareas y recomendaciones para la preservación de la naturaleza, los hábitats, y las especies que los conforman, para que de esta manera se proteja el entorno que los rodea, a fin de que se pueda llevar a cabo un turismo consiente, y sensibilizado, capaz de fomentar responsabilidad en todos los actores sociales que intervienen en dicha actividad.

CONCLUSIONES

En la consecución de los objetivos planteados en la presente investigación se ha podido llegar a las siguientes conclusiones

- La playa Tortuga Bay es uno de los lugares turísticos más codiciados por los turistas, dado que posee espacios mágicos, que son del agrado de sus visitantes, no obstante, este lugar no ha desarrollado planes o medidas orientadas a gestionar una práctica que se muestre amigable con el medio ambiente, evidenciando una irresponsabilidad social sobre el cuidado del entorno natural.
- En el lugar objeto de estudio se presentan escenarios preocupantes para el desarrollo saludable del lugar, aspectos que han incitado al investigador a hacer uso de una herramienta metodológica investigativa, como tal es el caso de la encuesta, una técnica que ha permitido conocer la realidad de la playa Tortuga Bay y la percepción de los habitantes y turistas del lugar, demostrando que este lugar necesita una respuesta eficiente, dado que, el lugar no cuenta con las garantías suficientes para salvaguardar la integridad de la playa y las especies que en ellas habitan, convirtiendo esto en un problema de preocupación social.
- El manual de buenas prácticas es una herramienta de gran apoyo para los profesionales de la guianza, por tal motivo se aplica este mecanismo por medio de la guía de buenas prácticas ambientales en el desarrollo del trabajo, dado que, este recoge información de vital importancia para el desarrollo de un turismo amigable con el medio ambiente, otorgando así, una oportunidad de desarrollo sostenible, en la que los turistas y el personal de guía, asumen una responsabilidad social sobre los actos que efectúan, tratando de no perjudicar los espacios sobre los cuales se desenvuelven las actividades turísticas

RECOMENDACIONES

- Las personas que desarrollan funciones como guías turísticos, conllevan una gran responsabilidad, no sólo con el desarrollo efectivo de las actividades dentro de un grupo de turistas, sino que además, posee un compromiso con el espacio que visita, pues este merece ser respetado y cuidado, razones por las cuales, se recomienda que se lleven a cabo campañas de concientización y sensibilización para los guías, y turistas, de manera que se pueda ir creando conciencia social sobre las personas, para cuidar, mantener y proteger el medio ambiente, evitando la contaminación y destrucción de los hábitat de las especies.
- De igual forma, se recomienda que este tipo de proyectos sean difundidos, por todos los medios de comunicación, para que la sociedad tenga conocimiento sobre la importancia que tiene el preservar un espacio natural, y conozca cuales son las acciones que debe desempeñar para hacer turismo de una manera consciente y amigable con el medio ambiente.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



SONDEO DE OPINIÓN

OBJETIVO: Determinar la importancia que tiene la creación de una guía de buenas practicas ambientales para Tortuga Bay, se lo realiza con fines educativos.

PREGUNTA N° 1.- ¿Considera usted importante estar informado de las restricciones o actividades permitidas dentro de la Playa Tortuga Bay?

Muy importante

Poco importante

Nada importante

PREGUNTA N° 2.- ¿Considera usted importante la creación una guía de buenas practica ambientales para Tortuga Bay?

Muy importante

Poco importante

Nada importante

PREGUNTA N° 3.- ¿De que manera usted desearía informarse sobre las restricciones o actividades permitidas dentro de la Playa Tortuga Bay?

Redes Sociales

Señalética informativa al ingreso de Tortuga Bay

Información directa en el aeropuerto de Baltra

Vía mail

PREGUNTA N° 4.- Dentro de la guía de buenas practicas ambientales, ¿cuales considera usted las temáticas mas importantes?, selecciones tres de estas opciones.

Manejo adecuado de desechos solidos.

Uso adecuado de áreas turísticas.

Uso adecuado de los senderos ecológicos.

Observación y respeto por la vida silvestre (flora y fauna).

Buenas prácticas de sostenibilidad y calidad ambiental y turística.

PREGUNTA N° 5.- ¿Estaría usted de acuerdo en sancionar económica a las personas que dejen sus desechos biológicos en la playa Tortuga Bay?.

Si

No

PREGUNTA N° 6.- Si su respuesta es si seleccione el valor.

\$50

\$70

\$90



ENTREVISTA

PREGUNTA N° 1.-

¿Qué piensas acerca de la problemática actual de la playa Tortuga Bay? (la playa contaminada con desechos biológicos).

PREGUNTA N° 2.-

¿Crees que existe alguna solución para remediar la problemática de la playa, que opciones puedes comentar?.

PREGUNTA N° 3.-

¿Qué beneficios crees que aporta la creación de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa tortuga Bay?.

PREGUNTA N° 4.-

¿Qué otros planes de acción se podrían implementar para solucionar el problema de desechos biológicos en la playa Tortuga Bay?.

PREGUNTA N° 5.-

¿Presentan algunos obstáculos las opciones que estas mencionando?.

REFERENCIAS

Acuerdo Ministerial 1 REGLAMENTO DE OPERACIÓN TURISTICA DE AVENTURA. Registro Oficial Suplemento 181 de 11-feb.-2014.

Ministerio de Ambiente y Agua MAE. (2015). *PUNTO VERDE*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/punto-verde-sector-productivo-y-de-servicios/>

Fundación Biodiversidad. (2006). Conoce el Decálogo de buenas prácticas ambientales. Obtenido de <https://fundacion-biodiversidad.es/es/prensa/actualidad/conoce-el-decalogo-de-buenas-practicas-ambientales>

ECOLAP y MAE. 2007. Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador. ECOFUND, FAN, DarwinNet, IGM. Quito, Ecuador.
[«Galápagos Islands, off the coast of Ecuador | Ecoregions | WWF»](#). *World Wildlife Fund* (en inglés). Consultado el 24 de agosto de 2021.

Epler B. 2007. Tourism, the economy, population growth and conservation of Galapagos. Charles Darwin Foundation. 68 pp.

Página oficial de la Dirección del Parque Nacional Galápagos www.galapagos.gob.ec
 Página oficial del Observatorio de Turismo de Galápagos www.observatoriogalapagos.gob.ec

Dirección del Parque Nacional Galápagos & Observatorio de Turismo de Galápagos. Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos 2016. Galápagos - Ecuador.
http://www.galapagos.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/07/Informe_visitantes_Anual_2016_vfinal.pdf

Ministerio de Turismo y WWF (2010). “El ecoturismo como el nuevo modelo de turismo de la provincia de Galápagos”. Resumen de los resultados de la primera cumbre de turismo

sostenible Galápagos 2010 y del proceso de validación de la propuesta del nuevo modelo de turismo para Galápagos. Galápagos.

Parque Nacional Galápagos (2005). Plan de Manejo Parque Nacional Galápagos. Un pacto por la conservación y el desarrollo sustentable del archipiélago. Versión electrónica disponible en: http://www.galapagospark.org/documentos/DPNG_plan_de_manejo.pdf Visitado en 08/23/2021.

Parque Nacional Galápagos (2014b). “Estadísticas de visitantes a Galápagos”.

Disponible en:

http://www.galapagospark.org/documentos/turismo/pdf/DPNG_informe_anual_visitantes_2013.pdf. Visitado en 08/24/2021.

MILLINGTON, K.; LOCKE, T. y LOCKE, A. (2001): “Occasional studies: Adventure travel”, *Travel & Tourism Analyst*, n° 4, pp. 65-97.

PROGEN, E. (1979): “Man, Nature and Sport”, en E. GERBER y M. NILIAN (Edit.): “Sports and the Body: A Philosophical Symposium”, Philadelphia, Lea Febiger, pp. 237-242.

EWERT, A. W. (1989): *Outdoor Adventure Pursuits: Foundations, Models and Theories*. Columbus, OH, Publishing Horizons.

JOHNSTON, M.E. (1992): “Facing the Challenges: Adventure in the Mountains of New Zealand”, en B. WEILER y C.M. HALL (Edit.): *Especial Interest Tourism*, Londres, Belthaven Press.

SMITH, C. y JENNER, P. (1999): “Market Segments: The adventure travel market in Europe”, en *Travel & Tourism Analyst*, n° 4, pp. 43-64.

CEBALLOS-LASCURAIN, H. (2000): “The Definitions and Applications Group of the Sustainable Ecotourism in North America On Line Conference”, Foro de Internet de fecha 8-19 de mayo de 2000 en la revista digital *Global Journal of Practical Ecotourism*. Accesible en http://groups.yahoo.com/group/na_ecotourism_definitions

EAGLES, P.F.J. (1995): “Understanding the Market for Sustainable Tourism”, en McCOOL, S.F. y WATSON, E. (Compiladores): “Linking tourism, the environment and sustainability”. Proceedings of a special session of the annual meeting of the National Recreation and Parks Association (Minneapolis, MN, Gen. Tech. Rep. INTGTR-323), Ogden, UT (EE.UU.), Forest Service, Intermountain. Research Station, pp. 25-33.

Nahuat Tun, M. A. (2015). El aviturismo y el desarrollo regional en comunidades de la Península de Yucatán. Recuperado de: <http://ru.iiec.unam.mx/3017/1/Eje11-213-Nahuat.pdf>

Sekercioglu, C. (2002). Impacts of birdwatching on human and avian communities. *Environmental Conservation*, 29 (3). Recuperado de: <https://web.stanford.edu/~cagan/SekerciogluOrniTourismEnvCons2002.pdf>

Grupo Intersectorial de Turismo de Naturaleza [SECTUR, SEMARNAT, FONATUR, UNAM, ICTUR, SUSTENTUR], Diagnóstico del Turismo de Naturaleza en México [primer borrador], Octubre, 2016.

Martínez Quintana, V. (2017). El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible. *Arbor*, 193 (785): a396. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3002>.

Arteaga Espinosa, M.D. (2013): “Calidad, turismo rural y medio ambiente” en Principales tendencias de investigación en turismo. (Ferrari, G., coord.). Oviedo, Septem Ediciones, 307 – 322.

<https://inveweb.wordpress.com/2016/08/12/investigacion-explorativa/>

QuestionPro, <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

APÉNDICES

Problema de investigación

CAUSAS 	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	CONSECUENCIAS 
• Deficiente promoción turística. • Vías de acceso en mal estado • Bajo presupuesto para temas de capacitación a la población en temas turísticos	MAL MANEJO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN TORTUGA BAY	• Pérdida de los recursos • Migración de la población económicamente activa • Contaminación de la playa • Baja economía del sector
	 INDICADORES • Cantidad de desechos generados en Tortuga Bay • Numero de visitantes que ingresan al atractivo • Estado actual de los senderos y estaciones de descanso	

ANEXOS

ANEXO N° 1: ENTREVISTA

PREGUNTA N° 1.-

¿Qué piensas acerca de la problemática actual de la playa Tortuga Bay? (la playa contaminada con desechos biológicos).

- Deberíamos tener baños a la entrada de la playa, que funcionen con agua de mar y con agua que se recoge de la lluvia, con un tratamiento de aguas. Es un sitio de visita con muchos turistas lo que hace que sea muy importante la necesidad de los baños.

PREGUNTA N° 2.-

¿Crees que existe alguna solución para remediar la problemática de la playa, que opciones puedes comentar?.

-Tenemos que utilizar la tecnología para tener baños en una zona tan natural, tiene que ser y trabajar independiente. En tiempos de Covid-19 la limpieza es importante.

La autosuficiencia en la operación de los baños es importante igualmente la limpieza es fundamental, con el abastecimiento de agua y el tratamiento de aguas. No puede utilizarse papel para secarse las manos. Con respecto a la energía se debe utilizar paneles solares para abastecimiento de energía para que funcione luz y una bomba de agua, se realizaría aprovechamiento del agua de mar y del agua de lluvia.

PREGUNTA N° 3.-

¿Qué beneficios crees que aporta la creación de una guía de buenas prácticas ambientales para un turismo consciente y sostenible en la playa tortuga Bay?.

- Una guía de buenas practicas ambientales es fundamental para este sitio de visita con tantos visitantes. Es un lugar hermoso, prístino, con naturaleza por doquier. Entre uno de sus beneficios de esta guía es que puede ayudar al mejor manejo del sitio.

PREGUNTA N° 4.-

¿Qué otros planes de acción se podrían implementar para solucionar el problema de desechos biológicos en la playa Tortuga Bay?.

- Otra opción es mejorar los baños existentes a la entrada de la playa, el cual debe tener una mejor infraestructura con más baños y mejor abastecimiento de agua. Es necesario que siempre haya un tratamiento de agua servidas para evitar la contaminación. La producción de energía debe ser a través de energías renovables.

PREGUNTA N° 5.-

¿Presentan algunos obstáculos las opciones que estas mencionando?.

- No hay obstáculos con una buena planificación, el único obstáculo en el momento son los recursos que se necesitan. Sin embargo al realizar un buen proyecto, se puede aplicar por medio de fundaciones, las cuales pueden recibir los fondos para que el proyecto sea realizable. Los baños en el control deben ser mejorados, son los únicos baños disponibles. Se ha pedido al Parque Nacional Galápagos realice algo como lo ya existente en la playa EL Garrapatero, el cual incluye baños y caseta.